



Informe de evaluación física y financiera de la ejecución del presupuesto 2022

Ministerio de Justicia y
Paz.

Enero, 2022

CONTENIDO

| | |
|--|----------|
| 1. APARTADO FINANCIERO INSTITUCIONAL..... | 7 |
| 1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL..... | 8 |
| 2. APARTADO FINANCIERO | 11 |
| 2.1 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2022 ASOCIADO A RECURSOS INTERNOS 12 | |
| 2.2 FACTORES QUE INCIDIERON EN EL NIVEL DE EJECUCIÓN..... | 13 |
| 3. APARTADO DE GESTIÓN POR CENTRO GESTOR | 23 |
| 3 .1. PROGRAMA PRESUPUESTARIO 789 ATENCIÓN DE PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL | 24 |
| 3.1.1. SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO 789-01 ATENCIÓN DE HOMBRES ADULTOS EN CENTROS INSTITUCIONALES | 30 |
| 3. Apartado de Gestión | 31 |
| 3.1.1 Análisis los resultados de las unidades de medida de los productos..... | 32 |
| 3.1.2 Análisis de los Resultados de los Indicadores | 32 |
| 3.1.2. SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO 789-02 ATENCIÓN DE MUJERES SUJETAS A MEDIDAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD | 37 |
| 3. Apartado de Gestión | 38 |
| 3.1.1 Análisis los resultados de las unidades de medida de los productos..... | 39 |
| 3.1.2 Análisis de los Resultados de los Indicadores | 39 |
| 3.1.3 SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO 789-03 ATENCIÓN A POBLACIÓN PENAL JUVENIL | 43 |
| 3. Apartado de Gestión | 44 |
| 3.1.1 Análisis los resultados de las unidades de medida de los productos..... | 45 |
| 3.1.2 Análisis de los Resultados de los Indicadores | 46 |
| 3.1.4 SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO 789-04 ATENCIÓN DE POBLACIÓN EN CENTROS SEMI INSTITUCIONALES..... | 49 |
| 3. Apartado de Gestión | 50 |
| 3.1.1 Análisis los resultados de las unidades de medida de los productos..... | 50 |
| 3.1.2 Análisis de los Resultados de los Indicadores | 51 |

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

| | |
|---|----|
| 3.1.5 SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO 789-05 ATENCIÓN DE POBLACIÓN EN COMUNIDAD | |
| 54 | |
| 3. Apartado de Gestión | 55 |
| 3.1 Análisis de los logros obtenidos | 55 |
| 3.1.1 Análisis los resultados de las unidades de medida de los productos..... | 55 |
| 3.1.2 Análisis de los Resultados de los Indicadores | 56 |
| 3.1.6. SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO 789-06 ATENCIÓN DE POBLACIÓN SUJETA A DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS | 58 |
| 3. Apartado de Gestión | 59 |
| 3.1.1 Análisis los resultados de las unidades de medida de los productos..... | 60 |
| 3.1.2 Análisis de los Resultados de los Indicadores | 60 |
| 3.2. PROGRAMA PRESUPUESTARIO 790 PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA PAZ SOCIAL | 63 |
| 2. Apartado de Gestión | 64 |
| 3.1.1 Análisis los resultados de las unidades de medida de los productos..... | 66 |
| 3.1.2 Análisis de los Resultados de los Indicadores | 68 |
| 3.3. PROGRAMA PRESUPUESTARIO 791 | 71 |
| DEFENSA DEL ESTADO Y ASISTENCIA JURÍDICA AL SECTOR PÚBLICO | 71 |
| 3. Apartado de Gestión | 72 |
| 3.1.1 Análisis los resultados de las unidades de medida de los productos..... | 74 |
| 3.1.2 Análisis de los Resultados de los Indicadores | 75 |
| 3.4. PROGRAMA PRESUPUESTARIO 793 | 77 |
| PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN | 77 |
| 3. Apartado de Gestión | 78 |
| 3.1.1 Análisis los resultados de las unidades de medida de los productos..... | 79 |
| 3.1.2 Análisis de los Resultados de los Indicadores | 79 |
| 3.5. PROGRAMA PRESUPUESTARIO 794 | 82 |
| REGISTRO NACIONAL..... | 82 |
| 3. Apartado de Gestión | 83 |
| 3.1.1 Análisis los resultados de las unidades de medida de los productos..... | 84 |

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

| | | |
|-------|---|-----|
| 3.1.2 | Análisis de los Resultados de los Indicadores | 85 |
| 3.6 | PROGRAMA PRESUPUESTARIO 795 | 88 |
| | AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LOS HABITANTES..... | 88 |
| 3. | Apartado de Gestión | 89 |
| 3.1.1 | Análisis los resultados de las unidades de medida de los productos..... | 89 |
| 3.1.2 | Análisis de los Resultados de los Indicadores | 91 |
| 3.7. | PROGRAMA PRESUPUESTARIO 798..... | 94 |
| | DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO..... | 94 |
| 3. | Apartado de Gestión | 95 |
| 3.1.1 | Análisis los resultados de las unidades de medida de los productos..... | 96 |
| 3.1.2 | Análisis de los Resultados de los Indicadores | 96 |
| 3.8. | PROGRAMA PRESUPUESTARIO 799..... | 100 |
| | TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO | 100 |
| 3. | Apartado de Gestión | 101 |
| 3.1.1 | Análisis los resultados de las unidades de medida de los productos..... | 105 |
| 3.1.1 | Análisis de los Resultados de los Indicadores | 106 |

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

PRESENTACIÓN

Con fundamento en los artículos 55 y 56 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (LAFRPP), sobre la evaluación de los resultados de la gestión institucional para garantizar tanto el cumplimiento de objetivos y metas, así como sobre el uso racional de los recursos públicos, se elabora el presente Informe de Evaluación Anual correspondiente al año 2022.

Dicho informe se elabora conforme el Instrumento para la elaboración del Informe de Evaluación Institucional 2022 emitido por la Dirección General de Presupuesto Nacional, el informe muestra los resultados alcanzados a nivel Institucional en el apartado financiero y a nivel de Programas y Subprogramas Presupuestarios en el apartado de gestión, lo anterior, conforme los lineamientos establecidos.

El documento se encuentra estructurado de la siguiente forma:

- Apartado Financiero Institucional.
- Apartado de Gestión por Centro Gestor:
 - Programa Presupuestario 789 Atención de Personas adscritas al Sistema Penitenciario Nacional.
 - Subprograma Presupuestario 789-01 Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales.
 - Subprograma Presupuestario 789-02 Atención de Mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad.
 - Subprograma Presupuestario 789-03 Atención a Población Penal Juvenil.
 - Subprograma Presupuestario 789-04 Atención de Población en Centros Semi Institucionales.
 - Subprograma Presupuestario 789-05 Atención de Población en Comunidad.
 - Subprograma Presupuestario 789-06 Atención de Población Sujeta a Dispositivos Electrónicos.
 - Programa Presupuestario 790 Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social.

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

- Programa Presupuestario 791 Defensa del Estado y Asistencia Jurídica al Sector Público.
- Programa Presupuestario 793 Prevención, Detección y Combate de la Corrupción.
- Programa Presupuestario 794 Registro Nacional.
- Programa Presupuestario 795 Agencia de Protección de Datos de los Habitantes.
- Programa Presupuestario 798 Dirección Nacional de Notariado.
- Programa Presupuestario 799 Tribunal Registral Administrativo

Para la elaboración del mismo, se considera las metas e indicadores aprobados en la Ley de Presupuesto 2022, el Plan Operativo Institucional 2022, así como la reprogramación realizada en el mes de abril.

1. APARTADO FINANCIERO INSTITUCIONAL

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

El Ministerio de Justicia sustenta su existencia en el marco legal establecido por Ley No. 6739 "Ley Orgánica del Ministerio de Justicia", la cual fue publicada el 28 de abril de 1982.

Conforme las competencias dispuestas en el artículo 1° de la Ley 6739 corresponderán al Ministerio de Justicia:

- a) Actuar como órgano de enlace entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial.
- b) Ser el organismo rector de la política criminológica y penológica.
- c) Administrar el sistema de registros oficiales sobre bienes y personas jurídicas.
- d) Actuar como órgano facilitador y coordinador de los centros cívicos, que se crearán para centralizar los servicios que brindan las entidades públicas.

Mediante la Ley No 8771, se establece la "Modificación de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia No 6739, para que en adelante se denomine "Ministerio de Justicia y Paz" y decreta la "Creación del Sistema Nacional de la Paz y la Convivencia Ciudadana".

Asimismo, dicha Ley establece en el "Artículo 3.- El Ministerio de Justicia y Paz ejercerá sus funciones por medio de las siguientes dependencias: [...] El Sistema Nacional de Promoción de la Paz Social y Convivencia Ciudadana, adscrito al despacho del ministro o la ministra, que estará conformado por: la Dirección General de Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana; la Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos; la Dirección de Espectáculos Públicos y la Comisión Nacional de Prevención de la Violencia y la Promoción de la Paz Social.

Asimismo, mediante la Ley 6739 "Ley Orgánica del Ministerio de Justicia", se define en el Artículo 6°, inciso a). - Serán organismos adscritos al Ministerio de Justicia, los siguientes: "...La Procuraduría General de la República, la cual contará con independencia administrativa...". La Procuraduría General de la República (PGR) se creó mediante el Decreto-Ley N° 40 del 2 de junio de 1948, como órgano superior consultivo, técnico jurídico, de la Administración Pública, y representante legal del Estado en las materias propias de su competencia.

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Los Programas Presupuestarios que lo conforman para llevar a cabo sus funciones corresponden a Actividad Central, Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana, Procuraduría General de la República, Administración Penitenciaria, Registro Nacional, Tribunal Administrativo Registral, Dirección Nacional de Notariado, Agencia de Protección de Datos (PRODHAB).

Contribución o participación en el Plan Nacional de Desarrollo y en los planes sectoriales o planes estratégicos

En cuanto a los compromisos asumidos, a nivel del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022 la Institución cuenta con las Intervenciones Estratégicas referidas a Programas integrales para la promoción de espacios públicos bajo el modelo de los Centros Cívicos por la Paz, el Programa Fortalecimiento del Sistema Penitenciario, y el Programa Construyendo Oportunidades.

Dichas intervenciones responden al cumplimiento de los siguientes Objetivos "Aumentar la cobertura de los programas integrales bajo el modelo de los Centros Cívicos por la Paz, en coordinación con otras instituciones del Gobierno Central y los Municipios"; "Ampliar la infraestructura del Sistema Penitenciario Nacional que aporte a la disminución del Hacinamiento carcelario incrementando su capacidad real" y "Desarrollar el Programa Construyendo Oportunidades para la población penitenciaria", mediante la implementación de acciones en conjunto con los actores sociales que intervienen en los procesos de ejecución de las medidas privativas de libertad, para la adecuada inserción social.

En este sentido, los logros alcanzados en materia de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social, se alcanza un porcentaje satisfactorio de población entre 13 a 17 años de los distritos de influencia de los Centros Cívicos por la Paz que participan y concluyen Programas de formación integral articulados interinstitucionalmente., mediante el desarrollo de estrategias orientadas a la prevención integral de diversas manifestaciones de la violencia, a través de los gobiernos locales, redes sociales, Centros Cívicos, instituciones públicas, entre otros actores sociales.

En esta línea se realizan acciones para la prevención de la violencia y promoción de la paz social, considerando acciones enfocadas a agrupamientos de personas que comparten intereses y objetivos

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

comunes, su participación esencial en la transformación de pensamiento sobre su entorno, impulsar los cambios en las comunidades mediante su protagonismo en la toma de decisiones a partir de sus propios recursos y potencialidades, propiciando estilos y modos de vida a favor de una cultura de paz y prevención de la violencia.

El Programa Centros Cívicos por la Paz, logra un cumplimiento alto respecto a la meta establecida para el periodo 2022, reflejando con cumplimiento alto de un 11,67%.

Referente a los logros alcanzados en materia penitenciaria la Institución logra alcanzar la meta de capacidad real del Sistema Penitenciario Nacional establecida, siendo el incremento de la capacidad real, el resultado de la ampliación de espacios carcelarios que aportan a la disminución del Hacinamiento, así como mejoramiento de las condiciones de alojamiento de la población privada de libertad, mediante la realización de nuevas construcciones y la habilitación de las ya existentes.

En cuanto al Programa Construyendo Oportunidades para la población penitenciaria, se logra que 5003,00, personas privadas de libertad, realicen actividades ocupacionales remuneradas, aspecto relevante en la ejecución de las penas privativas de libertad para la adecuada inserción social, siendo el porcentaje de cumplimiento de un 103,34.

2. APARTADO FINANCIERO

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

2.1 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2022 ASOCIADO A RECURSOS INTERNOS

A continuación, se presenta la ejecución financiera por objeto de gasto y por centro gestor del ejercicio presupuestario 2022.

Cuadro 1. Ejecución financiera institucional por clasificación objeto del gasto
 Ministerio de Justicia y Paz
 Al 31 de diciembre 2022
 (en millones de colones)

| Partida Objeto del Gasto | Presupuesto Inicial ^{1/} | Presupuesto Actual ^{2/} | Presupuesto Ejecutado ^{3/} | Porcentaje de Ejecución ^{4/} |
|---------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|
| PRESUPUESTO TOTAL | 199 821,00 | 259 538,70 | 177 523,54 | 68,40% |
| Recurso Externo | - | 61 948,00 | 901,86 | 01,46% |
| Recurso Interno | 199 821,00 | 197 590,70 | 176 621,68 | 89,39% |
| Remuneraciones | 119 950,56 | 117 446,30 | 109 626,78 | 93,34% |
| Servicios | 29 613,13 | 29 526,81 | 27 049,28 | 91,61% |
| Materiales y Suministros | 21 108,12 | 21 296,08 | 16 296,54 | 76,52% |
| Intereses | - | - | - | - |
| Activos Financieros | - | - | - | - |
| Bienes Duraderos | 12 698,50 | 12 866,05 | 10 092,44 | 78,44% |
| Transferencias Corrientes | 16 450,69 | 16 455,46 | 13 556,65 | 82,38% |
| Transferencias de Capital | - | - | - | - |
| Amortización | - | - | - | - |
| Cuentas Especiales | - | - | - | - |

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera al y Módulo Presupuestario de Poderes al (12/01/2023).

1/Corresponde a la asignación inicial aprobada por la Asamblea Legislativa.

2/ Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2022.

3/ Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

4/ Corresponde al porcentaje de presupuesto ejecutado con respecto al presupuesto actual.

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Cuadro 2. Ejecución del presupuesto por centro gestor

Ministerio de Justicia y Paz
 Al 31 de diciembre 2022
 (en millones de colones)

| Centro gestor | Presupuesto actual ^{/1} | Presupuesto ejecutado ^{/2} | Porcentaje de ejecución ^{/3} |
|--|----------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|
| 786 00 Actividades Centrales | 1 900,58 | 1 786,27 | 93,99% |
| 787 00 Act. Comun. a la Atención de Personas Adscritas al Sist. Penit. Nac. y Prev. de la Violencia y Prom. de la Paz Social | 3 682,27 | 3 436,60 | 93,33% |
| 788 00 Act. Comun. a la Defensa del Estado Asistencia Jurídica y Prevención, Detección y Combate de la Corrupción | 2 702,79 | 2 418,62 | 89,49% |
| 789 00 Atención de Personas Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional | 74 674,61 | 66 405,88 | 88,93% |
| 789 01 Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales | 44 391,94 | 37 219,04 | 83,84% |
| 789 02 Atención de Mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad | 3 150,52 | 2 649,05 | 84,08% |
| 789 03 Atención a Población Penal Juvenil | 2 131,76 | 1 785,05 | 83,74% |
| 789 04 Atención de Población en Centros Semi Institucionales | 2 704,48 | 2 340,59 | 86,54% |
| 789 05 Atención de Población en Comunidad | 1 225,01 | 1 132,39 | 92,44% |
| 789 06 Atención de Población Sujeta a Dispositivos Electrónicos | 6 187,34 | 5 596,80 | 90,46% |
| 790 00 Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz | 1 373,07 | 1 194,97 | 87,03% |
| 791 00 Defensa del Estado y Asistencia Jurídica al Sector Público | 7 550,33 | 7 237,63 | 95,86% |
| 793 00 Prevención, Detección y Combate de la Corrupción | 1 002,95 | 949,47 | 94,67% |
| 794 00 Registro Nacional | 40 542,21 | 38 437,11 | 94,81% |
| 795 00 Agencia de Protección de Datos de los Habitantes | 474,27 | 405,11 | 85,42% |
| 798 00 Dirección Nacional de Notariado | 2 109,56 | 1 942,69 | 92,09% |
| 799 00 Tribunal Registral Administrativo | 1 787,00 | 1 684,40 | 94,26% |

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera.

/1 Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2022.

/2 Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

2.2 FACTORES QUE INCIDIERON EN EL NIVEL DE EJECUCIÓN

Tal y como se muestra en el cuadro N°1, Ejecución financiera institucional por clasificación objeto del gasto, la ejecución alcanzada para el Ministerio de Justicia y Paz con recursos internos, o sea, presupuesto aprobado para el período en evaluación obedece a un 89,39% pero si se toma de forma consolidada con el empréstito, el cual es manejado de forma completamente separada al resto de los programas presupuestarios, la ejecución durante el período 2022, alcanzó un 68,40%.

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

A continuación, se presentan los factores¹ que incidieron en la ejecución de la institución por centro gestor que tuvieron una ejecución menor al 90,00% en el ejercicio presupuestario 2022.

Cuadro 3 Factores que incidieron en la ejecución del presupuesto por Centro gestor
 Ministerio de Justicia y Paz
 Al 31 de diciembre 2022

| Centro Gestor | Factores | | | | | | | | | | | |
|--|-----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|-----------|-----------|----------|----------|----------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
| Total | 25 | - | - | 2 | 1 | 4 | 6 | 31 | 24 | 3 | 4 | 5 |
| 786 00 Actividades Centrales | 1 | - | - | - | - | - | - | 3 | - | - | - | - |
| 787 00 Act. Comun. a la Atención de Personas Adscritas al Sist. Penit. Nac. y Prev. de la Violencia y Prom. de la Paz Social | - | - | - | - | - | - | 1 | 3 | 1 | - | - | - |
| 788 00 Act. Comun. a la Defensa del Estado Asistencia Jurídica y Prevención, Detección y Combate de la Corrupción | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 2 | 1 | 1 |
| 789 00 Atención de Personas Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional | 3 | - | - | - | - | - | - | 3 | 3 | - | - | - |
| 789 01 Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales | 3 | - | - | - | - | - | - | 3 | 3 | - | - | - |
| 789 02 Atención de Mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad | 3 | - | - | - | - | - | - | 3 | 3 | - | - | - |
| 789 03 Atención a Población Penal Juvenil | 3 | - | - | - | - | - | - | 3 | 3 | - | - | - |
| 789 04 Atención de Población en Centros Semi Institucionales | 3 | - | - | - | - | - | - | 3 | 3 | - | - | - |
| 789 05 Atención de Población en Comunidad | 3 | - | - | - | - | - | - | 3 | 3 | - | - | - |
| 789 06 Atención de Población Sujeta a Dispositivos Electrónicos | 3 | - | - | - | - | - | - | 4 | 3 | - | - | - |
| 790 00 Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz | 2 | - | - | - | - | 2 | 1 | 2 | 2 | - | 1 | 3 |
| 794 00 Registro Nacional | - | - | - | - | - | - | 2 | - | - | - | - | - |
| 795 00 Agencia de Protección de Datos de los Habitantes | 1 | - | - | - | 1 | - | - | - | - | - | 2 | 1 |
| 798 00 Dirección Nacional de Notariado | - | - | - | 2 | - | 1 | 1 | 1 | - | - | - | - |
| 799 00 Tribunal Registral Administrativo | - | - | - | - | - | 1 | 1 | - | - | 1 | - | - |

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por los centros gestores.

Los factores que hacen referencia los diferentes programas presupuestarios son los siguientes:

Partida 0, Remuneraciones:

Para el programa 795 la mayor implicación según indican corresponde a rotación de personal, restricciones por la utilización de las plazas que estuvieron vacantes en el año como se puede observar en la Norma 10 y el alto índice de incapacidades que sufrió la Agencia durante el año 2022 algunas de ellas por motivos de Covid-19 y sus consecuencias

¹ Los factores definidos por la DGPN son los siguientes:

F1. Impacto generado por la emergencia sanitaria por el COVID-19.

F2. Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre (exclusivo para el I semestre)

F3. Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre (exclusivo para el I semestre)

F4. Aplicación de directrices presidenciales. (Especifique)

F5. Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera. (Especifique)

F6. Políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto.

F7. Variación en la estimación de recursos.

F8. Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.

F9. Liberación de cuota insuficiente.

F10. Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.

F11. Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2022. (Especifique)

F12. Otros (Especifique).

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

El nivel de ejecución alcanzado en general es satisfactorio, manteniéndose dentro del rango señalado en la Ley de Presupuesto teniendo en consideración que el rubro de los salarios es objeto a lo largo del año de diversos movimientos de personal que afectan la administración del presupuesto de gastos (jubilaciones, renunciaciones, despidos, ceses de interinidad, otros). El ejercicio económico 2022, se ve afectado por las políticas de congelamiento de puestos de trabajo y descongelamiento paulatino de los mismos, lo cual impide a las administraciones nombrar sus puestos vacantes con prontitud, lo que deviene en sobrecargas de trabajo para el resto del equipo de trabajo, no obstante, representar un ahorro para las arcas del Estado.

Partida 1, Servicios:

Dentro de los factores que indican los programas como factores que incidieron en el nivel de ejecución para esta partida están:

- Contrataciones con firmeza finalizando el período 2022.
- Remanentes por diferenciales cambiarios.
- Sub ejecución en la partida de viáticos por la disminución de giras.
- Pendientes ingresos de facturas de servicios públicos principalmente y facturas de contratos cuyos servicios son mensuales y la recepción de la misma se da hasta el mes de enero.
- Subpartidas que se mantienen con alguna previsión durante todo el ejercicio económico como lo son deducibles, intereses y multas, pagos de otros impuestos.
- La no reactivación de actividades presenciales afecto las actividades de capacitación y contratos de servicios de catering que posee el programa 790, para las actividades de prevención.
- La duración que conlleva la aprobación y aplicación de las propuestas de traslados de partidas, que tienen como finalidad el traslado de recursos económicos para brindar cobertura a necesidades detectadas durante el ejercicio económico.
- El retiro temporal de productos/insumos de los convenios marco, siendo que dicha modalidad de compra es un canal más expedito para las adquisiciones.
- Algunos programas indican también como un factor en contra de una mejor ejecución el hackeo que se dio.

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Partida 2, Materiales y Suministros:

Dentro de los factores que indican los programas como factores que incidieron en el nivel de ejecución para esta partida están:

- Desabastecimiento por parte de los proveedores, justificaciones que brindaban estos a la Institución.
- El teletrabajo, redujo significativamente la utilización de materiales y rotación de inventarios.
- Formalización de tramites en el segundo semestre.
- Los constantes problemas por la no tramitación de cobro de facturas por parte del C.N.P., mete en graves problemas al Ministerio.
- Ampliaciones en los plazos de entrega.
- Pago de facturas de forma porcentual.
- Diferencial Cambiario.
- políticas internas adoptadas, estableciendo fechas para presentación de solicitudes de compra de bienes y servicios en plazos que no consideran las fechas de las liberaciones de cuota y de las modificaciones presupuestarias que los programas requieran gestionar y hasta la misma dinámica del mercado en la venta de bienes y servicios.
- Los tiempos que tarda un proceso de contratación directa en concretarse ello debido a la dinámica institucional que supone: la priorización de las compras por parte de Proveeduría, en donde las compras de los programas pequeños por ser en su mayoría contrataciones de baja cuantía, no se encuentra entre las prioridades de atención esto en comparación a las contrataciones de otros programas que por los montos representan un nivel superior de ejecución.
- La proliferación en el mercado nacional y externo de productos denominados genéricos de muy baja calidad y precio, lo cual obliga a la reformulación de las condiciones técnicas de las compras para evitar la adquisición de bienes que no cumplan con los fines públicos que se persiguen, que resulten deficientes en su desempeño o bien con una vida útil reducida satisfaciendo sólo parcialmente la necesidad institucional. Evitar este tipo de situación genera atrasos en la conformación de las necesidades de compra para evitar problemas al momento de la adjudicación y asimismo demanda más tiempo del necesario en la revisión de los expedientes para emitir criterios técnicos.
- Liberación de cuota insuficiente, en tanto los artículos 8 de la Ley de Contratación Administrativa (LCA) y 9 de su Reglamento (RLCA) exigen que, para iniciar un

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

procedimiento de Contratación administrativa, “...es necesario contar con recursos presupuestarios suficientes para enfrentar la erogación respectiva...”.

- Algunos programas indican también como un factor en contra de una mejor ejecución el hackeo que se dio.

Partida 5, Bienes Duraderos:

Dentro de los factores que indican los programas como factores que incidieron en el nivel de ejecución para esta partida están:

- Contrataciones infructuosas, con muy poco margen para lograr poner en trámite un nuevo concurso.
- Diferencial cambiario y la inestabilidad del tipo de cambio del dólar, principalmente durante el último trimestre fue decreciente lo que produjo remanentes por el diferencial ya que las contrataciones habían sido adjudicadas con un tipo de cambio más alto.
- Los montos ofertados por parte de las empresas concursantes estuvieron muy por debajo del monto que resultó de los estudios de mercado y por ende del monto presupuestado.
- Normas de ejecución, al obligar a asociar los recursos a un proyecto de inversión registrado en el Banco de Proyectos de Inversión Pública, limito la utilización de recursos disponibles, aun cuando la Institución mantenga necesidades, ya que para plantear una modificación al proyecto de inversión se debe seguir algunos pasos que demandan tiempo.
- Los plazos de entrega principalmente en lo que obedece a infraestructura.
- Desabastecimiento de productos en el mercado internacional, la mayoría son importados.
- Dificultades en el tráfico de las mercancías vía marítima, aérea y terrestre y los trámites de aduanas.
- Políticas internas adoptadas, estableciendo fechas para presentación de solicitudes de compra de bienes y servicios en plazos que no consideran las fechas de las liberaciones de cuota y de las modificaciones presupuestarias que los programas requieran gestionar y hasta la misma dinámica del mercado en la venta de bienes y servicios.
- Los tiempos que tarda un proceso de contratación directa en concretarse ello debido a la dinámica institucional que supone: la priorización de las compras por parte de Proveeduría, en donde las compras de los programas pequeños por ser en su mayoría contrataciones de baja cuantía, no se encuentra entre las prioridades de atención esto en comparación a las

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

contrataciones de otros programas que por los montos representan un nivel superior de ejecución.

- La proliferación en el mercado nacional y externo de productos denominados genéricos de muy baja calidad y precio, lo cual obliga a la reformulación de las condiciones técnicas de las compras para evitar la adquisición de bienes que no cumplan con los fines públicos que se persiguen, que resulten deficientes en su desempeño o bien con una vida útil reducida satisfaciendo sólo parcialmente la necesidad institucional. Evitar este tipo de situación genera atrasos en la conformación de las necesidades de compra para evitar problemas al momento de la adjudicación y asimismo demanda más tiempo del necesario en la revisión de los expedientes para emitir criterios técnicos.
-
- Liberación de cuota insuficiente, en tanto los artículos 8 de la Ley de Contratación Administrativa (LCA) y 9 de su Reglamento (RLCA) exigen que, para iniciar un procedimiento de Contratación administrativa, “...es necesario contar con recursos presupuestarios suficientes para enfrentar la erogación respectiva...”.
- Algunos programas indican también como un factor en contra de una mejor ejecución el hackeo que se dio.

Partida 6, Transferencias Corrientes:

Dentro de los factores que indican los programas como factores que incidieron en el nivel de ejecución para esta partida están:

- Para algunos programas la previsión que se tomó en prestaciones legales se ejecutó por debajo de lo que esperaban.
- Afectó la ejecución el rubro de Otras Prestaciones, en el cual se paga el subsidio por incapacidad, otro aspecto que está fuera del control Institucional.
- El rubro de la subpartida 60103, IP 204, correspondiente a la cobertura de los seguros de la población privada de libertad, con una sub ejecución cercana a los dos mil millones de colones, este rubro no lo presupuesta la institución, es directamente el Ministerio de Hacienda con la CCSS.
- Las subpartidas de indemnizaciones y la de reintegros y devoluciones con una baja ejecución, ambos rubros se presupuestan con el fin de asumir cualquier evento que implique

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

reconocimientos económicos en favor de terceros y funcionarios, sin embargo, es difícil prever la utilización de estos recursos.

- Para el programa 79000, Una situación importante que generó afectación en la ejecución del ejercicio 2022, fue un traslado extraordinario de recursos gestionado a la subpartida Devoluciones y Reintegros, para realizar el pago de las Resoluciones 12-002293-1178-LA – 0 y 12-002293-1178-LA – 0 incoadas por una exfuncionaria y una funcionaria adscritas al Programa 790, pero que al salir en firme dichas resoluciones al filo del cierre del ejercicio presupuestario 2022, se verificó que la subpartida por la cual se debía cancelar era por concepto de Indemnizaciones y no por devoluciones, provocando que no fuera posible realizar el pago de más de 52 millones, los cuales se sumaron a la sub ejecución de los recursos.
- Algunos programas indican también como un factor en contra de una mejor ejecución el hackeo que se dio.

Normas de ejecución

Cumplimiento de la norma de ejecución 18

El siguiente cuadro incluye los recursos de capital que la entidad tiene asociados a proyectos de inversión, tales como (poner el nombre de proyecto o proyectos).

Cuadro 5. Gasto de capital^{/1} asociado a proyectos de inversión
 Ministerio de Justicia y Paz
 Al 31 de diciembre 2022
 (en millones de colones)

| Monto de gasto de capital ^{/1} presupuesto actual (a) | Monto asociado a proyectos de inversión (b) | Porcentaje de cumplimiento (b/a) | Justificaciones |
|---|--|-------------------------------------|--|
| 12 698,50 | 8 969,42 | 70,63% | En relación con el porcentaje de cumplimiento obtenido , (70,63%), se explica en razón a que el Programa 789 , se encuentra en proceso de formular proyectos que integre los recursos que aun faltan en proyecto de inversión pública. Se destaca que a nivel Institucional los diferentes Programas Presupuestarios han realizado esfuerzos por incorporar estos recursos en Proyectos de inversión como se observa en el cuadro No 6 |

Fuente: Ministerio de Justicia y Paz, Centros Gestores

/1 Se exceptúan las transferencias a las municipalidades y los concejos municipales de distrito.

Considerando el cuadro anterior, se desglosa cada uno de los proyectos citados según los resultados logrados y la propuesta de mejora si corresponde.

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Cuadro 6. Proyectos registrados en el Banco de Proyectos de Inversión Pública ¹
 Ministerio de Justicia y Paz
 Al 31 de diciembre 2022
 (en millones de colones)

| Código y nombre del proyecto | Monto | Resultado | Propuesta de mejora |
|---|----------|--|--|
| 003155 Mantenimiento de la licencia para uso del programa informático Creative Cloud para uso en la Oficina de Comunicación del Ministerio de Justicia y Paz. | 1,02 | Se adquirió dos de las licencias que requieren los departamentos y unidades que conforman el programa presupuestario para fortalecer las herramientas de trabajo eficientes. | Se debe aumentar el monto para la adquisición de otras licencias o software que requieren ser utilizadas por los funcionarios de diferentes departamentos. |
| 03127 Sustitución y mejoras del equipo y mobiliario de trabajo de las unidades administrativas del nivel político, asesor y operativo de apoyo del Ministerio de Justicia y Paz | 15,37 | Se cubrió el 90% de las necesidades que presentaban los departamentos y las Unidades que conforman este programa presupuestario, en cuanto a mobiliario y equipo de oficina. | Mantenimiento y seguimiento efectivo de lo adquirido. |
| 003127 Sustitución y mejoras del equipo y mobiliario de trabajo de las unidades administrativas del nivel político, asesor y operativo de apoyo del Ministerio de Justicia y Paz. | 5,26 | Se logra adquirir la mayoría de los requerimientos por parte de los departamentos y Unidades que conforman el programa presupuestario, con un 60 por ciento de ejecución abarcado. | Se debe tramitar a partir del segundo semestre las contrataciones, para evitar contratiempos en los plazos de entrega. Se hace la aclaración que el sistema Delphos indica 2 032,50 se actualizó la primera semana de enero 2023 y el proceso de actualización se refleja trimestralmente. |
| 002487 Construcción de un edificio para ubicar a los funcionarios de la Procuraduría General de la República, ubicado en San José, Cantón Central, Distrito Catedral, 2018. | - | Este proyecto fue creado en el año 2018 para respaldar la construcción de un edificio para la Procuraduría General de la República, actualmente se encuentra en estado suspendido, ya que para el periodo 2022 no se autorizaron recursos. | No procede |
| 003111 Equipamientos menores para la Procuraduría General de la República en San José | 185,64 | Se adquirió el 100% del equipamiento previsto | No procede |
| 003112 Mantenimiento de las instalaciones de la Procuraduría General de la República en San José | 25 | Se realizó el 100% de los trabajos de mejoramiento de edificios planificados | No procede |
| 003239 construcción de módulos de alojamiento penitenciario de mediana contención (segunda etapa CAI Terrazas) | 5 186,81 | Se ejecutó el 18,24% de la construcción de dos torres de alojamiento, ampliación CAI Terrazas. | Continuar en 2023 fiscalizando el proyecto para que se cumpla la programación y plazo de entrega de la obra. |
| Código y nombre del proyecto | Monto | Resultado | Propuesta de mejora |
| 003012 mejoras en la infraestructura de la Casa Cuna en el CAI Vilma Curling Rivera | 78,12 | Se ejecutó el 33,51% de los trabajos de remodelación de la Casa Cuna | Continuar en 2023 fiscalizando el proyecto para que se cumpla la programación y plazo de entrega de la obra. |
| 003190 Adquisición y actualización del licenciamiento para la prestación de servicios de la plataforma tecnológica del DTI y otras dependencias del Ministerio de Justicia y Paz. | 516,85 | Adquirido el 100% de las licencias programadas | |
| 002515 Rediseño e Integración del Portal de Servicios Digitales del Registro Nacional (www.rnpdigital.com) | 24,23 | Se cumplió con lo programado en el 48,32% | Debido a que el producto final no se ha recibido a satisfacción. El proyecto debe terminar la fase de pruebas y entrar en producción en los primeros meses del 2023 |
| 002067 Desarrollo e Implementación del Marco Geodésico Dinámico Nacional (DI-MARGEDIN) | 227,93 | Se cumplió con lo programado en el 88,04% | No procede |
| 002689 Adquisición de un Sistema de Gestión Documental para el Registro Nacional | 10 | Se cumplió con lo programado en el 94,48% | El proyecto ya recibió el producto final y para el 2023 entrará en el periodo de la garantía de funcionamiento. |
| 003024 Actualización del Software y Licencia de Uso para la Plataforma de Administración de Seguridad Electrónica del Registro Nacional. | 8,97 | Se cumplió con lo programado en el 100% | No procede |
| 003025 Adquisición y Mantenimiento de Receptor GNSS del Instituto Geográfico Nacional | 22,91 | Se cumplió con lo programado en el 79,31% | No procede. Desviación por diferencial cambiario. |
| 003026 Mantenimiento y Soporte de la Plataforma Tecnológica del Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT) del Registro Nacional | 282,42 | Se cumplió con lo programado en el 86,43% | No procede |
| 003027 Renovación anual de licenciamiento Aranda Software para el Registro Nacional | 31,82 | Se cumplió con lo programado en el 85,21% | No procede. Desviación por diferencial cambiario. |
| 003028 Sustitución alfombras de hule en los primeros niveles de los ductos de escaleras en sede central Registro Nacional | 12,8 | Se cumplió con lo programado en el 0% | Oficio de justificación presupuestaria DAD-INF-0721-2022. El proceso licitatorio tuvo inconvenientes en 3 oportunidades por lo cual no se llevó a cabo la ejecución de este presupuesto. Se está valorando nuevo proceso de licitación para el año 2023. |

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

| Código y nombre del proyecto | Monto | Resultado | Propuesta de mejora |
|--|--------|---|--|
| 003029 Sustitución de Aires Acondicionados del Registro Nacional | 168,87 | Se cumplió con lo programado en el 66,38% | No procede |
| 003030 Sustitución de la Solución de Almacenamiento SAN del Registro Nacional | 15,69 | Se cumplió con lo programado en el 1642% | Se realiza modificación presupuestaria para cumplir con el pago de la contratación 2021LN-000001-0005900001 según oficio DIN-ITE-0011-2022, dejando para reprogramación 2023 al proyecto N°3031. Aumento del presupuesto en 1642%. |
| 003031 Sustitución de Servidores de Infraestructura del Registro Nacional | 213,13 | Se cumplió con lo programado en el 0% | Según oficio DIN-ITE-0011-2022, el presupuesto fue trasladado para cumplir con el pago de la contratación 2021LN-000001-0005900001 del proyecto N°3030. Se estará reprogramando para el 2023. |
| 003032 Sustitución del Sistema de Supresión Agente Limpio en el Registro Nacional. | 166,4 | Se cumplió con lo programado en el 0% | Este proyecto se adjudicó muy por debajo del presupuestado según estudio de mercado realizado previo al concurso, no se pudo realizar el pago, en vista de que la ejecución trascendió al periodo 2023 |
| 003033 Sustitución de Equipos de Red del RN | 221,73 | Se cumplió con lo programado en el 51,52% | No procede |
| 003035 Soporte y Mantenimiento de Licencias para Gestión de la Información Geoespacial del Registro Nacional | 202,94 | Se cumplió con lo programado en el 56,96% | No procede |
| 003036 Renovación, mantenimiento y soporte de soluciones registrales y administrativas del Registro Nacional | 98,03 | Se cumplió con lo programado en el 93,61% | No procede |
| 003037 Renovación, Mantenimiento y Soporte de las Soluciones de Seguridad Informática del Registro Nacional | 340,08 | Se cumplió con lo programado en el 85,47% | No procede |
| 003038 Renovación de Licencias para la Autoría y Edición de Contenidos Virtuales en el Registro Nacional. | 6,92 | Se cumplió con lo programado en el 87,05% | No procede |
| 003039 Renovación de Garantías, Soporte y Mantenimiento de la Infraestructura de Equipos del Registro Nacional | 60,44 | Se cumplió con lo programado en el 82,71% | Se cumple al 100% con la adquisición. Monto ejecutado un 82,71%. Oficio de justificación presupuestaria DIN-ITE-308-2022 por el monto real pagado. El cambio obedece al diferencial cambiario y modificaciones presupuestarias. |

| Código y nombre del proyecto | Monto | Resultado | Propuesta de mejora |
|--|--------|--|---|
| 003043 Mantenimiento de la Infraestructura de Telecomunicaciones del Registro Nacional | 93,21 | Se cumplió con lo programado en el 82,43% | No procede |
| 003044 Mantenimiento y Soporte del Licenciamiento para el Laboratorio de Análisis de Datos Geodinámicos del Registro Nacional | 11,1 | Se cumplió con lo programado en el 96,71% | Se cumple al 100% con el mantenimiento y soporte. Oficio de justificación presupuestaria DIG-GED-0046-2022 por el monto real pagado. El cambio obedece al diferencial cambiario y modificaciones presupuestarias. |
| 003045 Renovación anual de licenciamiento de las herramientas para la gestión del Software Aplicativo en el Registro Nacional | 85,35 | Se cumplió con lo programado en el 101,2% | Se cumplió con lo programado. Aumento del presupuesto en 1,2%. |
| 003046 Renovación anual de licenciamiento de las herramientas de software para Base de Datos, Virtualización, Respaldos y Administración en el Registro Nacional | 540,44 | Se cumplió con lo programado en el 92,53% | No procede |
| 003034 Mantenimiento del Servicio de Suscripción de Licencia Adobe Creative, localizado en Costa Rica, San José, San Pedro | 1,00 | Se logra cumplir el objetivo al 100%. | Está pendiente la actualización trimestral del proyecto en el BPPI. |
| 003233 Ampliación de la capacidad de almacenamiento del archivo institucional de la Dirección Nacional de Notariado. | 17,06 | Se cumplió con el 93% de ejecución respecto al presupuesto asignado. El motivo del presupuesto ejecutado obedece a la variabilidad de los precios establecidos en el Convenio marco en SICOP, dado que además estos están consignados en dólares y el tipo de cambio de dólar fluctúa durante el año, situación que genera diferencias entre lo presupuestado y lo facturado. No obstante, se logró adquirir lo indicado para el proyecto. | No procede |
| 003115 Mantenimiento de software para el mejoramiento continua de la gestión tecnológica de información de la Dirección Nacional de Notariado | 0 | Para la partida 5.99.03 - Bienes intangibles se logró extender la cobertura del convenio de arrendamiento de equipos como insumo fundamental de los mismos, incluyendo la totalidad de licencias requeridas para todos los funcionarios de la DNN por medio del proceso de sustitución de equipos que se está llevando a cabo, sin necesidad de requerir nuevos recursos financieros en bienes duraderos. | No procede |
| 003114 Equipamientos menores en el Área de Tecnologías de Información para la Dirección Nacional de Notariado | 2,68 | Producto de las variaciones de precio de mercado en la partida 5.01.03 - Equipo de comunicación el activo se adquirió a un menor precio al que tenía al momento de formular el proyecto en 2021. Lo correspondiente a la partida 5.01.05 - Equipo y programas de cómputo, se adquirió el equipo multifuncional necesario, y en este caso también las variaciones de precios de mercado impactaron positivamente generando ahorro para la institución. Igualmente, se logró optimizar en el sistema de gestión de filas que posee la Dirección Nacional de Notariado para contar con un equipo de consulta satisfacción de usuarios, generando un ahorro financiero importante. Para la partida 5.99.03 - Bienes intangibles se cumplió la meta física, logrando extender el convenio jurídico generado en el 2021, sin necesidad de ejecutar nuevos recursos financieros para contar con este activo en 2022; asimismo, no se ejecutó la compra de las licencias de diseño gráfico, por cuanto debido a las restricciones financieras actuales no se cuenta con un profesional capacitado para el uso de estas herramientas, lo que derivaría en un mal uso de recursos financieros. | No procede |
| 003015 - Mantenimiento del acervo bibliográfico para la Biblioteca Especializada en materia notarial y registral | 0,40 | Se adquirió el material bibliográfico programado | Mejorar la detección de nuevas propuestas de acervo documental. |
| 003016 - Mantenimiento de los proyectos de gestión institucional relacionados a la prestación de servicios institucionales | 88,80 | Se adquirió la totalidad de equipo programado para el mantenimiento de los sistemas de información | No procede, se cumplió a cabalidad con lo programado. |

Fuente: Ministerio de Justicia y Paz, Centros Gestores.

/1: Corresponde a proyectos registrados en el BPPI con recursos de la ley

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

| Datos | Director (a) Financiero (a) | Director (a) de Planificación |
|---------------------------|--|--|
| Nombre | Manuel Camacho Garita | Margarita Arce Navarro |
| Correo electrónico | mcamacho@mj.go.cr | mnavarro@mj.go.cr |
| Número de teléfono | 22565833 | 22550443 |
| Firma | | |

3. APARTADO DE GESTIÓN POR CENTRO GESTOR

3 .1. PROGRAMA PRESUPUESTARIO 789 ATENCIÓN DE PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

3. Apartado de Gestión

3.1 Análisis de los logros Obtenidos

- a) Comentar ¿cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional?

En materia penitenciaria, los resultados obtenidos de la gestión aportan al cumplimiento de la misión Institucional, del respeto integral de todas las manifestaciones de los derechos humanos de la población y promover la paz e inserción social de los sectores más excluidos.

En este sentido, se aporta a la misión institucional mediante el desarrollo de acciones para la atención integral a la población penitenciaria, potenciado mayores oportunidades, que favorezcan el desarrollo humano y su inserción al medio social, lo cual permite el fortalecimiento del Sistema Penitenciario Costarricense. Es necesario señalar que dado las implicaciones que a nivel Institucional genera la Pandemia, la gestión penitenciaria orientó su quehacer en salvaguardar la salud de las personas privadas de libertad, con personal de los distintos centros de Atención, lo cual implicó la implementación de acciones de forma de evitar afectaciones importantes en la población. Sin embargo, bajo estas condiciones la gestión penitenciaria aunó esfuerzos por brindar la atención a la población penitenciaria oportuna

Se mantuvieron acciones que promueven el desarrollo personal y social de la población sujeta a pena de prisión o medidas alternativas, en el marco del acceso a derechos humanos de la población penitenciaria, la a gestión Institucional desplegada por los operadores de la administración penitenciaria contribuyó en el cumplimiento de los objetivos Institucionales, en su visión y misión, por la labor técnica y profesional de gran calidad y compromiso.

En esta línea la gestión desarrollada está directamente vinculada con la responsabilidad de administración del sistema penitenciario nacional y sus implicaciones en los procesos de administración de la justicia, promoción de la paz social y la operativización de la política criminológica y penológica nacional, desde un enfoque de derechos humanos, multicultural, de género y promotor de la inserción social responsable.

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

b) En caso que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del centro gestor con lo establecido en el PNDIP 2019-2022.

Respecto a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022, en materia penitenciaria se cuenta con las Intervenciones estratégicas a saber Programa Fortalecimiento del Sistema Penitenciario y el Programa Construyendo Oportunidades

Para el periodo evaluado se establece el compromiso Institucional del fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional mediante la ampliación de la infraestructura con la creación de espacios, así como la implementación de acciones orientadas que coadyuben a la ocupación laboral de población privada de libertad en actividades remuneradas.

Lo antes señalado, reviste de significado en la gestión de la administración penitenciaria, dada la obligatoriedad del Estado Costarricense de salvaguardar los derechos fundamentales de las personas bajo medida de prisión, aunados a las resoluciones judiciales que obligan al cumplimiento de condiciones mínimas para la ejecución de las penas privativas de libertad. Por lo que se aúnan esfuerzos para la concreción de acciones, que contribuyan a un mejoramiento continuo de las condiciones de vida de la población sujeta a penas privativas de libertad.

En este sentido se impacta de forma directa en el ejercicio de regulación del hacinamiento penitenciario, ya que el hacinamiento o sobre población de los centros penales no es abordado desde la política nacional únicamente con un enfoque de construcción de mayor infraestructura para la contención de las personas con sanciones penales privativas de libertad, sino que además aborda el manejo de la población con programas que promueven su inserción social responsable y paulatina, por medio de los ubicaciones en niveles de semi institucional y comunidad, además de los modelos de monitoreo electrónico y sanciones alternativas penales juveniles.

A continuación, se muestra la tabla con la metodología a utilizar para la definición de los rangos de cumplimiento.

| Parámetros de cumplimiento | Rango |
|----------------------------|---|
| Cumplimiento Alto (CA) | Mayor o igual a 90,00% |
| Cumplimiento Medio (CM) | Menor o igual a 89,99% o igual a 50,00% |
| Cumplimiento Bajo (CB) | Menor o igual a 49,99% |

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

3.1.1 Análisis los resultados de las unidades de medida de los productos

A continuación, se presenta el cuadro con el cumplimiento de las unidades de medida al 31/12/2022.

Cuadro 7. Cumplimiento de las unidades de medida
 789 Atención de Personas Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional
 Al 31 de diciembre 2022

| Nombre del producto | Nombre de la unidad de medida | Programado | Alcanzado al 30/06/2022 ¹ | Porcentaje alcanzado al 30/06/2022 ¹ | Alcanzado al 31/12/2022 | Porcentaje alcanzado al 31/12/2022 |
|---|--------------------------------|------------|--------------------------------------|---|-------------------------|------------------------------------|
| PF.01. Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional. | Persona atendida. | 34 143,00 | 32 792,00 | 96,04% | 32 787,00 | 96,03% |
| PI.01.01. Desarrollo de obras de infraestructura. | Metro cuadrado de construcción | 1 603,00 | - | - | 970,00 | 60,51% |
| PI.02.01. Valoraciones técnicas. | Persona valorada | 2 000,00 | 801,00 | 40,05% | 1 563,00 | 78,15% |

Fuente: Ministerio de Justicia y Paz, Dirección General de Adaptación Social, Instituto Nacional de Criminología, Unidad de Investigación y Estadística, Departamento de Arquitectura, Control de Proyectos.

Nota: La cantidad programada de persona atendida corresponde a una proyección de la población penitenciaria.

Cuadro 8.1 Unidades de medida con cumplimiento menor al 25,00% al 30/06/2022 y menor al 90,00% al 31/12/2022
 Programa 789 Atención a Personas Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional
 Al 31 de diciembre de 2022

| Unidad de Medida | Factor al 30/06/2022 ¹ | Acción Correctiva ² | Razones ³ | Factor al 31/12/2022 ⁴ | Razones ⁵ |
|--------------------------------|-----------------------------------|--|--|-----------------------------------|--|
| Metro Cuadrado de Construcción | 4 | Girar orden de inicio. Al contar con los planos de diseño listos | Directriz Presidencial SCG-072-2022. Fecha 22 de junio del 2022. "El Consejo de Gobierno ordena a todas las instituciones, al amparo de sus competencias, suspender a partir de hoy las tramitaciones de todos los proyectos de adquisición de bienes inmuebles y construcción en cualquier lugar del territorio nacional, hasta que próximamente se les comuniquen nuevas indicaciones. Sesión Ordinaria No. 006 del Consejo de Gobierno del 22 de junio del 2022; suspender a partir de hoy las tramitaciones de todos los proyectos de adquisición de bienes inmuebles y construcción en cualquier lugar del territorio nacional, hasta que próximamente se les comuniquen nuevas indicaciones. Sesión Ordinaria No. 006 del Consejo de Gobierno del 22 de junio del 2022 | 12 | El proyecto inicio el 04 de julio del 2022 por atrasos en la aprobación de diseño por parte de Bomberos. Se adjudicó el proyecto sin contar con la totalidad de permisos de construcción para iniciarse. Plazo total de ejecución: 240 días naturales. |

Fuente: Ministerio de Justicia y Paz, Dirección General de Adaptación Social, Departamento de Arquitectura, Control de Proyectos.

Cuadro 8.2 Unidades de medida con cumplimiento mayor al 25,00% al 30/06/2022 y menor al 90,00% al 31/12/2022
 789 Atención a Personas Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional
 Al 31 de diciembre de 2022

| Unidad de Medida | Factor al 31/12/2022 ¹ | Razones ² |
|------------------|-----------------------------------|--|
| Persona Valorada | 12 | La meta planteada fue considera con base en la cobertura brindada en el período 2021, el cual presentó características diferentes por el impacto de la pandemia Covid 19, que el período 2022 mostró una dinámica de menor demanda en valores de tipo humanitarias y por razones extraordinarias de salud. |

Fuente: Ministerio de Justicia y Paz, Dirección General de Adaptación Social, Instituto Nacional de Criminología.

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

3.1.2 Análisis de los resultados de los indicadores

En el siguiente cuadro se presenta el cumplimiento alcanzado de los indicadores al 31/12/2022.

Cuadro 9. Cumplimiento de indicadores

Programa 789 Atención a Personas Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional
 Al 31 de diciembre 2022

| Nombre del producto | Nombre del Indicador | Programado | Alcanzado al 30/06/2022 ¹ | Porcentaje alcanzado al 30/06/2022 ¹ | Alcanzado al 31/12/2022 | Porcentaje alcanzado al 31/12/2022 |
|--|--|------------|--------------------------------------|---|-------------------------|------------------------------------|
| PI.02.01. Valoraciones técnicas. | PI.02.01.01. Porcentaje de personas privadas de libertad sentenciadas con recomendación para un cambio de modalidad de atención al Nivel Semi- institucional, que es valorado por el Instituto Nacional de Criminología. | 85,00 | 160,84 | 189,22% | 77,10 | 90,70% |
| P.01.01 Desarrollo de Obras de Infraestructura | PI.01.01.01. Porcentaje de ejecución presupuestaria de proyectos que aumentan la capacidad de alojamiento del Sistema Penitenciario Nacional | 50,00 | - | | 77,54 | 155,07% |
| P.01.01 Desarrollo de Obras de Infraestructura | PI.01.01.02. Porcentaje de ejecución presupuestaria de proyectos sobre obras complementarias a favor del Sistema Penitenciario Nacional. | 87,00 | 84,40 | 97,00% | 99,76 | 114,66% |

Fuente: Ministerio de Justicia y Paz, Dirección General de Adaptación Social, Instituto Nacional de Criminología, Unidad de Investigación y Estadística, Departamento de Arquitectura, Control de Proyectos.

No se completan los cuadros 10. 1 “Indicadores con cumplimiento menor al 25,00% al 30/06/2022 y menor al 90,00% al 31/12/2022, por cuanto los resultados anuales obtuvieron un cumplimiento alto.

Respecto a los indicadores con cumplimiento mayor al 100%, se explica con relación al indicador PI01.01.01. y PI 01.01.02 por cuanto se alcanza ejecutar satisfactoriamente los recursos asignados para proyecto que aumenta la capacidad de alojamiento así como lo asignado a obras de mantenimiento.

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

| Datos del (la) Director (a) del Centro Gestor | |
|---|--|
| Nombre | Juan Carlos Arias Agüero |
| Correo electrónico | jcarias@mj.go.cr |
| Número de teléfono | 2257-5922 ext. 120 |
| Firma digital | |

3.1.1. SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO 789-01 ATENCIÓN DE HOMBRES ADULTOS EN CENTROS INSTITUCIONALES

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

3. Apartado de Gestión

3.1 Análisis de los logros Obtenidos

- a) Comentar ¿cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional?

La Institución, como responsable de la administración de las penas privativas de libertad, orienta su quehacer al desarrollo de acciones profesionales en la formación de habilidades para la vida, que contribuyen a la incorporación al medio social de las personas administradas. Es en este orden, que la gestión desarrollada, se constituye en un aporte esencial que permite a las personas privadas de libertad, egresar de prisión, con algunos conocimientos y habilidades básicas que exige la sociedad costarricense

- b) En caso que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del centro gestor con lo establecido en el PNDIP 2019-2022.

El Sub Programa 01 de la Dirección General de Adaptación Social desarrolla acciones administrativas, de custodia y de atención profesional en hombres adultos de los centros institucionales del Sistema Penitenciario Nacional, dentro del marco del respeto a los derechos humanos, en procura del fortalecimiento de las potencialidades y de la formación de habilidades para la vida.

Aporta significativamente al cumplimiento de la meta de la Intervención Estratégica Programa Construyendo Oportunidades al lograr mantener población ejecutando labores a pesar de las implicaciones de la Pandemia, que obligo a implementar una serie de protocolos y acciones para salvaguardar la salud de la población penitenciaria, mediante la implementación de acciones en conjunto con los actores sociales que intervienen en los procesos de ejecución de las medidas privativas de libertad. El Sistema Penitenciario Nacional atiende directamente el conjunto de necesidades de la población en materias tan importantes como la inserción laboral, la atención profesional, el seguimiento externo, la incorporación del apoyo de la redes organizacionales e interinstitucionales y el contacto con la comunidad nacional, de manera tal que la gestión que se desarrolla desde los Centros de Atención Institucional ha contribuido de manera importante al logro de la misión institucional.

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Las acciones emprendidas han estado encaminadas a la búsqueda de oportunidades para el desarrollo de las habilidades de las personas privadas de libertad, con un énfasis en el aspecto socioeducativo, así como la inserción social y el desarrollo de una vida al margen del ejercicio de la violencia y del delito. Estos pilares son concordantes con lo que el Plan Nacional de Desarrollo plantea sobre la materia, en especial en relación con los ejes de la construcción de oportunidades.

A continuación, se muestra la tabla con la metodología a utilizar para la definición de los rangos de cumplimiento.

| Parámetros de cumplimiento | Rango |
|----------------------------|---|
| Cumplimiento Alto (CA) | Mayor o igual a 90,00% |
| Cumplimiento Medio (CM) | Menor o igual a 89,99% o igual a 50,00% |
| Cumplimiento Bajo (CB) | Menor o igual a 49,99% |

3.1.1 Análisis los resultados de las unidades de medida de los productos

A continuación, se presenta el cuadro con el cumplimiento de las unidades de medida al 31/12/2022.

Cuadro 7. Cumplimiento de las unidades de medida
 Sub Programa 1 Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales
 Al 31 de diciembre 2022

| Nombre del producto | Nombre de la unidad de medida | Programado | Alcanzado al 30/06/2022 ^{/1} | Porcentaje alcanzado al 30/06/2022 ^{/1} | Alcanzado al 31/12/2022 | Porcentaje alcanzado al 31/12/2022 |
|---|-------------------------------|------------|---------------------------------------|--|-------------------------|------------------------------------|
| PF.01. Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional. | Persona atendida. | 14 431,00 | 14 218,00 | 98,52% | 14 291,00 | 99,03% |

Fuente: Ministerio de Justicia y Paz, Dirección General de Adaptación Social, Unidad de Investigación y Estadística, Informe mensual de población de junio 2022.

Nota: Los datos de la población atendida corresponde a una proyección de crecimiento de la población penitencia.

/1 Esta información se obtiene del informe semestral.

No se completan los cuadros 8.1 “Unidades de medida con cumplimiento menor al 25,00% al 30/06/2022 y menor al 90,00% al 31/12/2022, y 8.2, por presentar resultados de cumplimiento alto de acuerdo con los parámetros.

3.1.2 Análisis de los Resultados de los Indicadores

En el siguiente cuadro se presenta el cumplimiento alcanzado de los indicadores al 31/12/2022.

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Cuadro 9. Cumplimiento de indicadores

Programa 789 Atención de Personas Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional
 Al 31 de diciembre 2022

| Nombre del producto | Nombre del Indicador | Programado | Alcanzado al 30/06/2022 ¹ | Porcentaje alcanzado al 30/06/2022 ¹ | Alcanzado al 31/12/2022 | Porcentaje alcanzado al 31/12/2022 |
|---|--|------------|--------------------------------------|---|-------------------------|------------------------------------|
| PF.01. Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional. | PF.01.01. Porcentaje de personas privadas de libertad sentenciadas del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales que completan el Programa de Educación Formal respecto al total de población sentenciada del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales. | 30,00 | 2,67 | 8,89% | 9,67 | 32,23% |
| PF.01. Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional. | PF.01.02. Porcentaje de personas privadas de libertad sentenciadas del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales, capacitadas con certificación en el año t, en relación con el total de personas privadas de libertad sentenciadas del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales. | 10,00 | 2,35 | 23,49% | 5,21 | 52,12% |
| PF.01. Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional. | PF.01.03. Porcentaje de población sentenciada del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales que realizan actividades ocupacionales remuneradas respecto del total de personas sentenciadas de dicho nivel. | 50,00 | 18,93 | 37,87% | 19,70 | 39,40% |
| PF.01. Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional. | PF.01.04. Promedio mensual de personas privadas de libertad del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales, que ejecutan actividades culturales, recreativas y deportivas, en el año t. | 13 000,00 | 8 089,67 | 62,23% | 9 033,25 | 69,49% |
| PF.01. Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional. | PF.01.05. Porcentaje de población sentenciada inserta en procesos grupales del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales, respecto del total de población sentenciada del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales. | 20,00 | 11,65 | 58,23% | 17,68 | 88,38% |

Fuente: Ministerio de Justicia y Paz, Dirección General de Adaptación Social, Coordinación del Sub Programa Presupuestario 1, Centros de Atención Institucional, Plataforma SIGI.
 /1 Esta información se obtiene del informe semestral.

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Cuadro 10.1 Indicadores con cumplimiento menor al 25,00% al 30/06/2022 y menor al 90,00% al 31/12/2022
 Sub Programa 1 Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales
 Al 31 de diciembre de 2022

| Indicador | Factor al 30/06/2022 ¹ | Acción Correctiva ² | Razones ³ | Factor al 31/12/2022 ⁴ | Razones ⁵ |
|--|-----------------------------------|--------------------------------|---|-----------------------------------|---|
| PF.01.01. Porcentaje de personas privadas de libertad sentenciadas del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales que completan el Programa de Educación Formal respecto al total de población sentenciada del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales. | 1 | | Se trata de un indicador de cumplimiento anual. | 1 | El indicador asociado a personas privadas de libertad que completan el Programa de Educación Formal. El aspecto Educativo, fue uno de los que más afectación tuvo ante impacto generado por la Emergencia Nacional causada por el COVID-19. Razón de ello, fue la necesidad de tomar muchas de las instalaciones educativas de los Centros de Atención Institucional, para el aislamiento preventivo de personas privadas de libertad afectados por el virus. Lo anterior, aunado a la lenta reactivación presencial del Sector Educativo por parte del MEP, entre otros factores a considerar. Lo que implicó, serias dificultades para el alcance de lo programado. Pese a lo indicado, en el porcentaje alcanzado no se contempla a la población inscrita en el Programa de Educación Abierta, dado que el Ministerio de Educación Pública tiene pendiente la entrega de los resultados de las pruebas nacionales para el mes de febrero del 2023. Con lo cual, se podría sobrepasar el porcentaje proyectado para este indicador. Dentro de las acciones corerán, coordinaciones con instancias que han brindado procesos de capacitación y certificación, que posibiliten cursos a población penitenciaria, mediante medios virtuales y la no ocupación de los espacios de capacitación para aislamientos preventivos ante el COVID-19. Acciones que implementarán y estarán a cargo, de la Coordinación del Nivel de Atención, de la Jefatura Nacional de Orientación y del personal a cargo de los Centros Penitenci |
| PF.01.02. Porcentaje de personas privadas de libertad sentenciadas del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales, capacitadas con certificación en el año t, en relación con el total de personas privadas de libertad sentenciadas del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales. | 2 | | Se trata de un indicador de cumplimiento anual. | 1 | Los resultados obtenidos obedecen a que este aspecto depende de instancias externas que capacitan a las personas privadas de libertad. Al igual que el aspecto educativo, fue uno de los que más afectación tuvo, ante el impacto causado por la Emergencia Nacional ante el COVID-19. Razón de ello, fue la necesidad institucional de tomar muchas de las instalaciones de los Centros de Atención Institucional, para el aislamiento preventivo de personas privadas de libertad afectados por el virus. Lo anterior, aunado a la casi nula participación de los representantes de las instituciones encargadas de impartir capacitaciones en los Centros Penitenciarios, entre otros factores a considerar. Lo que implicó, un muy bajo alcance del porcentaje programado. La afectación generada a consecuencia del no alcance de este rubro porcentual, es la ausencia de formación sociolaboral, como alternativa de incorporación al medio social de las personas privadas de libertad. Dentro de las acciones correctivas que se implementarán se considerativas que se implementarán están: Coordinaciones con el MEP, que posibiliten los procesos formales, mediante medios virtuales y la no ocupación de los espacios educativos para aislamientos preventivos ante el COVID-19. Acciones que se implementarán y estarán a cargo, de la Coordinación del Nivel de Atención, de la Jefatura Nacional de Educación y del personal a cargo de los Centros Penitenciarios del Nivel de Atención hombres adultos. arios del Nivel de Atención hombres adultos. |

Fuente: Ministerio de Justicia y Paz, Dirección General de Adaptación Social, Coordinación del Sub Programa Presupuestario 1, Centros de Atención Institucional, Plataforma SIGI

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Cuadro 10.2 Indicadores con cumplimiento mayor al 25,00% al 30/06/2022 y menor al 90,00% al 31/12/2022

Programa 789 Atención de Personas Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional
 Al 31 de diciembre de 2022

| Indicador | Factor al 31/12/2022 ^{/1} | Razones ^{/2} |
|--|------------------------------------|---|
| PF.01.03. Porcentaje de población sentenciada del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales que realizan actividades ocupacionales remuneradas respecto del total de personas sentenciadas de dicho nivel. | 1 | Dado la situación de pandemia limito el ingreso de empresas externas en los Centros, encontrándose la institución en procesos de coordinación para el desarrollo de ciertas actividades laborales para la población penitenciaria. No obstante la población penitenciaria realiza actividades autogestionarias que se mantienen ocupados durante la ejecución de la pena privativa de libertad. |
| PF.01.04. Promedio mensual de personas privadas de libertad del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales, que ejecutan actividades culturales, recreativas y deportivas, en el año t. | 1 | Ante la pandemia hubo un incremento en las actividades, estimándose la meta alta, al finalizar pandemia se ha normalizado relativamente la ejecución de las actividades, y otros procesos internos que limitan realizar este tipo de actividades. |
| PF.01.05. Porcentaje de población sentenciada inserta en procesos grupales del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales, respecto del total de población sentenciada del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales. | 1 | En los grupos de procesos se han venido realizando, no obstante se han desarrollado con ciertas medidas y restricciones en la cantidad por grupos |

Fuente: Ministerio de Justicia y Paz, Dirección General de Adaptación Social, Coordinación del Sub Programa Presupuestario

1, Centros de Atención Institucional, Plataforma SIGI

1/Corresponde al número del factor.

2/Se refiere a cómo los factores que se presentaron en el II semestre e incidieron en el resultado obtenido.

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

| Datos del (la) Director (a) del Centro Gestor | |
|---|--|
| Nombre | Heriberto Álvarez Cantón |
| Correo electrónico | halvarez@mj.go.cr |
| Número de teléfono | 2439-4121 |
| Firma digital | |

3.1.2. SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO 789-02 ATENCIÓN DE MUJERES SUJETAS A MEDIDAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

3. Apartado de Gestión

3.1 Análisis de los logros Obtenidos

- a) Comentar ¿cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional?

Las acciones realizadas desde el Nivel de Atención a la Mujer permitieron contribuir con la garantía y acceso a derechos de las mujeres en procesos penales acorde con la misión institucional y lo indicado en el Modelo de Atención. La gestión para el cumplimiento de los indicadores permitió aportar al acceso a la justicia, cierre de brechas de género, mayores oportunidades para la inserción sociolaboral y avances para el cumplimiento de los compromisos institucionales y de Estado en igualdad de género y no discriminación.

Se realizaron actividades y acciones dirigidas a mejorar la calidad y acceso a los servicios para mujeres en procesos penales con el fin de contribuir con su proceso de inserción social y prevención de reincidencia delictiva; así como también de capacitación, sensibilización e información al personal de los distintos procesos de atención con el fin de incidir en un servicio más eficiente y con perspectiva de género.

- b) En caso de que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del centro gestor con lo establecido en el PNDIP 2019-2022.

La gestión del Nivel de Atención a la Mujer, permitió aportar a la meta de la Intervención Estratégica Construyendo Oportunidades. Se realizaron esfuerzos importantes durante el año para mantener la mayoría de las plazas con incentivo cubiertas; se recurrió para eso a ubicaciones laborales temporales y revisión constante de perfiles con posible ubicación en actividades productivas. Se han mantenido las coordinaciones con instancias internas, externas y empresa privada para las ubicaciones laborales mediante nuevos proyectos productivos, convenios interinstitucionales; así como la posibilidad de creación de nuevas plazas ocupacionales que favorezcan a las mujeres tanto en privación de libertad como con beneficios de descuento de la pena en modalidad de atención abierta (semi-institucional, comunidad, monitoreo electrónico).

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

A continuación, se muestra la tabla con la metodología a utilizar para la definición de los rangos de cumplimiento.

| Parámetros de cumplimiento | Rango |
|----------------------------|---|
| Cumplimiento Alto (CA) | Mayor o igual a 90,00% |
| Cumplimiento Medio (CM) | Menor o igual a 89,99% o igual a 50,00% |
| Cumplimiento Bajo (CB) | Menor o igual a 49,99% |

3.1.1 Análisis los resultados de las unidades de medida de los productos

A continuación, se presenta el cuadro con el cumplimiento de las unidades de medida al 31/12/2022.

Cuadro 7. Cumplimiento de las unidades de medida
 Sub Programa 2 Atención de Mujeres Sujetas a Medidas Privativas de libertad
 Al 31 de diciembre 2022

| Nombre del producto | Nombre de la unidad de medida | Programado | Alcanzado al 30/06/2022 ¹ | Porcentaje alcanzado al 30/06/2022 ¹ | Alcanzado al 31/12/2022 | Porcentaje alcanzado al 31/12/2022 |
|---|-------------------------------|------------|--------------------------------------|---|-------------------------|------------------------------------|
| PF.01. Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional. | Persona atendida. | 648,00 | 685,00 | 105,71% | 677,00 | 104,48% |

Fuente: Ministerio de Justicia y Paz, Dirección General de Adaptación Social, Unidad de Investigación y Estadística, Informe mensual de población de junio 2022.

Nota: Los datos de la población atendida corresponde a una proyección de crecimiento de la población penitenciaria

No se completa los cuadros 8.1 Unidades de medida con cumplimiento menor al 25,00% y menor al 90,00% y 8.2 Unidades de medida con cumplimiento mayor al 25,00% y menor al 90,00%, por alcanzar al 31 de diciembre 2022 un cumplimiento alto.

3.1.2 Análisis de los Resultados de los Indicadores

En el siguiente cuadro se presenta el cumplimiento alcanzado de los indicadores al 31/12/2022.

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Cuadro 9. Cumplimiento de indicadores
 Sub Programa 2 Atención de Mujeres Sujetas a Medidas Privativas de libertad
 Al 31 de diciembre 2022

| Nombre del Indicador | Programado | Alcanzado al 30/06/2022 ¹ | Porcentaje alcanzado al 30/06/2022 ¹ | Alcanzado al 31/12/2022 | Porcentaje alcanzado al 31/12/2022 |
|--|------------|--------------------------------------|---|-------------------------|------------------------------------|
| PF.01.01. Porcentaje de mujeres sujetas a medidas privativas de libertad que avanzan en el cumplimiento de programas de educación respecto al total de mujeres matriculadas | 45,00 | 67,22 | 149,39% | 88,14 | 195,88% |
| PF.01.02. Porcentaje de mujeres sujetas a medidas privativas de libertad, sentenciadas capacitadas con certificación en el año t, en relación con el total de mujeres sujetas a medidas privativas de libertad sentenciadas. | 15,00 | 19,52 | 130,11% | 37,19 | 247,91% |
| PF.01.03. Promedio mensual de población sentenciada del Nivel de Atención de Mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad que participan en actividades ocupacionales remuneradas del año t. | 200,00 | 205,67 | 102,83% | 194,66 | 97,33% |
| PF.01.04. Porcentaje de mujeres sujetas a medidas privativas de libertad que ejecutan actividades culturales, recreativas y deportivas, respecto al total de población de mujeres sujetas a medidas privativas de libertad. | 50,00 | 13,72 | 27,45% | 91,73 | 183,46% |
| PF.01.05. Porcentaje de mujeres sujetas a medidas privativas de libertad sentenciadas que participan de procesos grupales (disciplinarios e interdisciplinarios), respecto del total de población de mujeres sujetas a medidas privativas de libertad sentenciadas | 30,00 | 0,74 | 2,48% | 29,87 | 99,55% |
| PF.01.06. Porcentaje de avance de las fases del modelo de atención especializado a la mujer en el Sistema Penitenciario Nacional. | 30,00 | 20,00 | 66,67% | 30,00 | 100,00% |

Fuente Ministerio de Justicia y Paz, Dirección General de Adaptación Social, Coordinación de Nivel 02 Atención de Mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad. Listas de asistencia. Listas confeccionadas y expedientes educativos. Registros y bases de datos administrativas de los centros a cargo y del Nivel.

Para cada indicador, en caso de cumplimiento con resultados mayores a lo programado (superior al 100,00%), se deberá justificar las razones que los generaron.

Respecto de los indicadores con un cumplimiento alto se encuentra el de PF.01.01. referente a los procesos educativos. Los avances en los programas educativos, se registran semestralmente de acuerdo con el calendario lectivo proporcionado por el MEP y la aplicación de pruebas. En este año, se registró a medio semestre un avance del 67,22% de mujeres matriculadas que realizaron pruebas y las lograron pasar. Al finalizar el año, se logró que de las matriculadas 88,15% lograran avanzar nuevamente y de ellas, 60 se lograron graduar. Para el próximo año será necesario revisar la meta propuesta y ajustarla a la realidad actual de los procesos coordinados con el MEP.

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Es necesario señalar que la modalidad de educación abierta se aprueba mediante la aplicación de las pruebas que realiza el MEP en los niveles de sexto grado, séptimo, octavo, noveno año y bachillerato por madurez. La modalidad permite matricular solo una materia o varias según lo que escoja la estudiante, además de cumplir con los requisitos que establece el MEP para la inscripción de las pruebas. En el nivel de Alfabetización la profesora determina el nivel al seguir con la prueba de ubicación, sin embargo, en esta modalidad no se dan notas de aprobación de nivel. Además, por las particularidades de la pandemia, el calendario fue modificado y las graduaciones se realizarían en el mes de enero 2022.

Respecto al indicador PF.01.02 de personas certificadas, se había proyectado un crecimiento ante las posibilidades ampliadas con la disponibilidad del taller en el CAI Vilma Curling y la apertura del Centro Colaborador INA. Aun así, se logró sobrepasar la meta, debido a los cambios ocurridos en el contexto de la pandemia, con los avances en la vacunación y medidas de mayor apertura por parte del Ministerio de Salud. Fue posible regresar a condiciones de mayor normalidad y retomar las coordinaciones con el INA y otras instituciones. El convenio existente con el INA como centro colaborador, favoreció la certificación por competencias y la gestión de capacitaciones para las mujeres, aspectos claves en su proceso de inserción social.

Sobre el indicador PF.01.04. relaciona con la participación de las mujeres en actividades recreativas, culturales y deportivas, en todos los centros se buscó garantizar el acceso a todas las mujeres a estas actividades como parte de sus derechos, la apertura del Ministerio de Salud y decisión de levantar las medidas sanitarias por COVID-19 favoreció agendarlas nuevamente con mayor frecuencia y apoyo de grupos externos voluntarios. Principalmente en fechas especiales como el día de la madre y en el mes de la no violencia contra las mujeres se busca generar actividades que promuevan ,en la medida de lo posible, la totalidad de participación de las mujeres.

No se completa los cuadros 10.1 Indicadores con cumplimiento menor al 25,00% y menor al 90,00% y 10.2 Indicadores con cumplimiento mayor al 25,00% y menor al 90,00%, por alcanzar al 31 de diciembre 2022 un cumplimiento alto.

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

| Datos del (la) Director (a) del Centro Gestor | |
|---|--|
| Nombre | Adriana Chavarría Segura |
| Correo electrónico | achavarria@mj.go.cr |
| Número de teléfono | 2250-1238 |
| Firma digital | |

3.1.3 SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO 789-03 ATENCIÓN A POBLACIÓN PENAL JUVENIL

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

3. Apartado de Gestión

3.1 Análisis de los logros Obtenidos

Los centros gestores con producción no cuantificable deberán aplicar únicamente lo que se solicita en los puntos a) y b) siguientes:

a) Comentar ¿cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional?

Los resultados obtenidos aportan significativamente al cumplimiento de la misión institucional, en concordancia con los objetivos dispuestos en el plan estratégico institucional; aportando a través del desarrollo de diversas acciones orientadas a favorecer el desarrollo humano y la inserción social, eje prioritario en la gestión.

Los logros alcanzados en la gestión 2022, responden al cumplimiento de las metas trazadas dentro de los planes de trabajo de cada una de las unidades adscritas, siendo que las personas menores de edad y adultas jóvenes, favoreciendo la vinculación al sistema educativo, capacitación, empleo, salud, arte, recreación, deporte y atención técnica especializada (psicología, trabajo social, orientación, derecho), garantizando el abordaje integral y respondiendo al compromiso institucional, dentro del marco de respeto de los derechos humanos, en acatamiento a la normativa nacional e internacional que nos rige.

b) En caso que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del centro gestor con lo establecido en el PNDIP 2019-2022.

El Sub Programa Presupuestario 03 Atención a Población Penal Juvenil, aporta al cumplimiento de la meta de la Intervención Estratégica Programa Construyendo Oportunidades al lograr mantener población ejecutando labores con incentivo económico.

Las acciones desarrolladas se han enfocado en la búsqueda de oportunidades para el desarrollo de las habilidades ocupacionales de las personas menores de edad y adultas jóvenes privadas de libertad, con énfasis socioeducativo, favoreciendo la inserción social y el desarrollo de un proyecto de vida alejado de manifestaciones de violencia y ajustado a la norma social. Estos pilares son concordantes con lo que el Plan Nacional de Desarrollo plantea sobre la materia, en especial en relación con los ejes de la construcción de oportunidades.

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

En razón de los principios normativos en materia de niñez y adolescencia, nos encontramos con la obligatoriedad de generar procesos de la formación y educación de la personas menores de edad y adultas jóvenes, por lo que debemos de garantizar la ocupación en proyectos formativos, por lo que se han gestado proyectos de formación y capacitación (manipulación de alimentos, habilidades blandas, encuadernación rústica y fina, empleabilidad, asepsia), autogestionarios (barbería, artesanías), alianza con empresa público-privada (proyecto de reciclaje). Además, existe población destacada en labores de aseo, cocina, mantenimiento y otros, con incentivo económico. Esto ha favorecido que la población penal juvenil, logre crear hábitos laborales y adicionalmente tener una participación activa dentro de su proceso de internamiento.

A continuación, se muestra la tabla con la metodología a utilizar para la definición de los rangos de cumplimiento.

| Parámetros de cumplimiento | Rango |
|----------------------------|---|
| Cumplimiento Alto (CA) | Mayor o igual a 90,00% |
| Cumplimiento Medio (CM) | Menor o igual a 89,99% o igual a 50,00% |
| Cumplimiento Bajo (CB) | Menor o igual a 49,99% |

3.1.1 Análisis los resultados de las unidades de medida de los productos

A continuación, se presenta el cuadro con el cumplimiento de las unidades de medida al 31/12/2022.

Cuadro 7. Cumplimiento de las unidades de medida
 Sub Programa 3 Atención a Población Penal Juvenil
 Al 31 de diciembre 2022

| Nombre del producto | Nombre de la unidad de medida | Programado | Alcanzado al 30/06/2022 ¹ | Porcentaje alcanzado al 30/06/2022 ¹ | Alcanzado al 31/12/2022 | Porcentaje alcanzado al 31/12/2022 |
|---|-------------------------------|------------|--------------------------------------|---|-------------------------|------------------------------------|
| PF.01. Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional. | Persona atendida. | 614,00 | 509,00 | 82,90% | 572,00 | 93,16% |

Fuente: Ministerio de Justicia y Paz, Dirección General de Adaptación Social, Unidad de Investigación y Estadística, Informe mensual de población 2022.

Nota: Los datos de la población atendida corresponde a una proyección de crecimiento de la población penitencia

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Con respecto a los cuadros 8.1 Unidades de medida con cumplimiento menor al 25,00% al 30/06/2022 y menor al 90,00% al 31/12/2022 y 8.2 Unidades de medida con cumplimiento mayor al 25,00% al 30/06/2022 y menor al 90,00% al 31/12/2022 no se completan por no presentar resultados con esos parámetros.

3.1.2 Análisis de los Resultados de los Indicadores

En el siguiente cuadro se presenta el cumplimiento alcanzado de los indicadores al 31/12/2022

Cuadro 9. Cumplimiento de indicadores
Sub Programa 3 Atención a Población Penal Juvenil
Al 31 de diciembre 2022

| Nombre del producto | Nombre del indicador | Programado | Alcanzado al 30/06/2022 ^{/1} | Porcentaje alcanzado al 30/06/2022 ^{/1} | Alcanzado al 31/12/2022 | Porcentaje alcanzado al 31/12/2022 |
|---|--|------------|---------------------------------------|--|-------------------------|------------------------------------|
| PF.01. Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional. | PF.01.01. Porcentaje de la población Penal Juvenil que se inserta en el Programa de Educación Formal respecto al total de población Penal Juvenil de los Centros Zurquí y Ofelia Vicenzi. | 86,00 | 78,48 | 91,26% | 94,29 | 109,63% |
| PF.01. Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional. | PF.01.02. Porcentaje de la población Penal Juvenil capacitada en el año t, en relación con el total de población Penal Juvenil de los Centros Zurquí y Ofelia Vicenzi. | 80,00 | 3,16 | 3,96% | 58,86 | 73,57% |
| PF.01. Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional. | PF.01.03. Promedio mensual de población Penal Juvenil que ejecutan actividades culturales, recreativas y deportivas, de los Centros Zurquí y Ofelia Vicenzi | 180,00 | 133,17 | 73,98% | 233,50 | 129,72% |
| PF.01. Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional. | PF.01.04. Porcentaje de familias y/o recursos de apoyo de la población del Nivel de Atención Penal Juvenil que se vinculan a los diferentes procesos de atención durante la ejecución de la sanción penal con respecto al total de la población penal juvenil de los Centros Ofelia Vicenzi, Centro Zurquí y Sanciones Alternativas. | 40,00 | 21,81 | 54,52% | 36,01 | 90,03% |
| PF.01. Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional. | PF.01.05. Porcentaje de la población de Centros Especializados del Nivel de Atención Penal Juvenil que participa en actividades ocupacionales remuneradas respecto del total de personas de dichos Centros. | 47,00 | 53,16 | 113,12% | 52,57 | 111,85% |
| PF.01. Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional. | PF.01.06. Promedio mensual de población con seguimiento y atención en el cumplimiento de las sanciones alternativas en materia Penal Juvenil en el año t. | 400,00 | 380,50 | 95,13% | 372,25 | 93,06% |

Fuente: Ministerio de Justicia y Paz, Dirección General de Adaptación Social, Coordinación del Nivel 03 Atención de Población Penal Juvenil. Programación y Planificación de las Unidades de Trabajo.
/1 Esta información se obtiene del informe semestral.

De acuerdo con los resultados los indicadores que presentan un nivel de cumplimiento mayor al programado (superior a 100%) se debe a las siguientes razones:

PF.01.01. Porcentaje de la población penal juvenil que se inserta en el programa de educación formal respecto al total de población Penal Juvenil de los Centros Zurquí y Ofelia Vicenzi, se debe a que la población en detención provisional de ambos centros, en el segundo semestre del 2022, se

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

incorpora formalmente al sistema educativo, aunque únicamente cursen un contenido de la malla curricular.

PF.01.03 Promedio mensual de población Penal Juvenil que ejecutan actividades culturales, recreativas y deportivas, de los Centros Zurquí y Ofelia Vincenzi, se debe a que el total de la población participa de al menos una actividad de carácter recreativo, deportivo o cultural al mes, y en la programación de cada centro se realiza más de una actividad mensualmente.

PF.01.05. Porcentaje de la población de Centros Especializados del Nivel de Atención Penal Juvenil que participa en actividades ocupacionales remuneradas respecto del total de personas de dichos Centros, dentro de la meta, se debe tomar en cuenta que las plazas de servicios ecológicos del CEOVI no se contemplaron correspondiendo a estas 15 plazas. Además, en el CFJZ para el año 2021 no se encontraban ocupadas en su totalidad lo que incidió en el cumplimiento de la ocupación total de plazas asignadas en el 2022.

Cuadro 10.1 Indicadores con cumplimiento menor al 25,00% al 30/06/2022 y menor al 90,00% al 31/12/2022
 Sub Programa 3 Atención a Población Penal Juvenil
 Al 31 de diciembre de 2022

| Indicador | Factor al 30/06/2022 ^{1/} | Acción Correctiva ^{2/} | Razones ^{3/} | Factor al 31/12/2022 ^{4/} | Razones ^{5/} |
|---|------------------------------------|---|-----------------------|------------------------------------|--|
| PF.01.02. Porcentaje de la población Penal Juvenil capacitada en el año t, en relación con el total de población Penal Juvenil de los Centros Zurquí y Ofelia Vincenzi. | 2 | Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre: CEOVI : un proceso de encuadernación rústica y fina en el INA, un procesos de emprendedurismo con el INA, CFJZ Zurquí : un proceso con Nueva Oportunidad, un proceso Youth Can, un proceso de Manipulación de Alimentos con el INA | | 10 | Planificación curso de Ina de emprendedurismo programado para el segundo semestre no se ejecuta por decisión del INA, en su lugar se extiende el tiempo de ejecución del curso de encuadernación rústica y fina. |

Fuente: Ministerio de Justicia y Paz, Dirección General de Adaptación Social, Coordinación del Nivel 03 Atención de Población Penal Juvenil. Programación y Planificación de las Unidades de Trabajo.

- 1/ Corresponde al número de factor indicado para el informe semestral.
- 2/ Corresponde a la acción correctiva indicada en el informe semestral.
- 3/ Se refiere a si la acción señalada en el informe semestral fue o no efectiva y las justificaciones.
- 4/ Corresponde al número de factor que afectó el resultado al finalizar el año el cual podría ser igual o diferente al presentado al I semestre.
- 5/ Se refiere a cómo los factores que se presentaron en el II semestre incidieron en el resultado obtenido.

Con respecto al cuadro 10.2 Indicadores con cumplimiento mayor al 25,00% y menor al 90,00%, no se completa por alcanzar al 31 de diciembre 2022 un cumplimiento alto.

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

| Datos del (la) Director (a) del Centro Gestor | |
|---|--|
| Nombre | Jennifer Hernández Brenes |
| Correo electrónico | jhernandez@mj.go.cr |
| Número de teléfono | 2268-7528 // 2268-7527 |
| Firma digital | |

3.1.4 SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO 789-04 ATENCIÓN DE POBLACIÓN EN CENTROS SEMI INSTITUCIONALES

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

3. Apartado de Gestión

3.1 Análisis de los logros Obtenidos

a) Comentar ¿cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional?

El planteamiento del Plan Operativo Institucional atiende directamente el conjunto de necesidades de la población en materias tan importantes como la inserción laboral, la atención profesional, el seguimiento y acompañamiento externo, la incorporación y el apoyo de la redes comunales de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y el contacto con la comunidad nacional, de manera tal que la gestión que hemos desarrollado durante el año 2022, ha sido ardua en todos los campos anotados y que en su integralidad ha contribuido de manera importante al logro de la misión institucional

b) En caso de que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del centro gestor con lo establecido en el PNDIP 2019-2022.

En el Nivel Seminstitutional la inserción socio-laboral de la población beneficiada a pesar de los rezagos de la pandemia y la crisis economía en el país, en cuanto al desempleo, un porcentaje bajo de la población beneficiada no cuenta con un trabajo estable remunerado, por lo que la población ha tenido que realizar actividades autogestionarias como lo es el emprendedurismo y así poder mantenerse económica y socialmente.

A continuación, se muestra la tabla con la metodología a utilizar para la definición de los rangos de cumplimiento.

| Parámetros de cumplimiento | Rango |
|----------------------------|---|
| Cumplimiento Alto (CA) | Mayor o igual a 90,00% |
| Cumplimiento Medio (CM) | Menor o igual a 89,99% o igual a 50,00% |
| Cumplimiento Bajo (CB) | Menor o igual a 49,99% |

3.1.1 Análisis los resultados de las unidades de medida de los productos

A continuación, se presenta el cuadro con el cumplimiento de las unidades de medida al 31/12/2022.

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Cuadro 7. Cumplimiento de las unidades de medida
 Sub Programa 4 Atención de Población en Centros Semi institucionales
 Al 31 de diciembre 2022

| Nombre del producto | Nombre de la unidad de medida | Programado | Alcanzado al 30/06/2022 ¹ | Porcentaje alcanzado al 30/06/2022 ¹ | Alcanzado al 31/12/2022 | Porcentaje alcanzado al 31/12/2022 |
|---|-------------------------------|------------|--------------------------------------|---|-------------------------|------------------------------------|
| PF.01. Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional. | Persona atendida. | 2 675,00 | 2 648,00 | 98,99% | 2 597,00 | 97,08% |

Fuente: Ministerio de Justicia y Paz, Dirección General de Adaptación Social, Unidad de Investigación y Estadística, Informe mensual de población de diciembre 2022.

Nota: Los datos de la población atendida corresponde a una proyección de crecimiento de la población penitenciaria Departamento de Investigación y Estadística

No se completan los cuadros 8.1 de unidades de medida con cumplimiento menor al 25,00% al 30/06/2022 y menor al 90,00% al 31/12/2022 y 8.2 unidades de medida con cumplimiento mayor al 25,00% al 30/06/2022 y menor al 90,00% al 31/12/2022 por lograr un cumplimiento alto de acuerdo a los parámetros establecidos.

3.1.2 Análisis de los Resultados de los Indicadores

En el siguiente cuadro se presenta el cumplimiento alcanzado de los indicadores al 31/12/2022.

Cuadro 9. Cumplimiento de indicadores
 Sub Programa 4 Atención de Población en Centros Semi institucionales
 Al 31 de diciembre 2022

| Nombre del producto | Nombre del Indicador | Programado | Alcanzado al 30/06/2022 ¹ | Porcentaje alcanzado al 30/06/2022 ¹ | Alcanzado al 31/12/2022 | Porcentaje alcanzado al 31/12/2022 |
|---|---|------------|--------------------------------------|---|-------------------------|------------------------------------|
| PF.01. Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional. | PF.01.01. Porcentaje de población sentenciada del Nivel de Atención Semi-Institucional que realiza actividades ocupacionales remuneradas respecto del total de personas sentenciadas de dicho nivel. | 85,00 | 78,96 | 92,90% | 91,41 | 107,54% |
| PF.01. Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional. | PF.01.02. Porcentaje de población sentenciada del Nivel Semi-Institucional inserta en procesos grupales del Sistema Penitenciario Nacional, respecto del total de población sentenciada del Nivel Semi-Institucional. | 35,00 | 39,42 | 112,64% | 50,52 | 144,34% |

Fuente: Ministerio de Justicia y Paz, Dirección General de Adaptación Social, Coordinación de Nivel 04 Atención de Población en Centros Semi-Institucional. Datos incorporados en el SIGI, Informes de Evaluación del POI 2022, dado por las direcciones de los Centros del Nivel de Atención Seminstitutional.

¹/1 Esta información se obtiene del informe semestral.

Referente al indicador PF.01.01. Porcentaje de población sentenciada del Nivel de Atención Semi-Institucional que realiza actividades ocupacionales remuneradas respecto del total de personas sentenciadas de dicho nivel. Con la apertura a nivel Nacional, después de la pandemia en las diferentes actividades ocupacionales, permitió que este año hubiera mayores posibilidades de una ubicación laboral remunerada, en labores que se requiere no especializada.

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Referente al indicador PF.01.02. Porcentaje de población sentenciada del Nivel Semi-Institucional inserta en procesos grupales del Sistema Penitenciario Nacional, respecto del total de población sentenciada del Nivel Semi-Institucional. Con la apertura a nivel Nacional, después de la pandemia, facilito que en las comunidades facilitara los espacios para poder impartir las procesos socio-educativos a la población beneficiada, siendo que continuamos con Centros que no cuentan con espacios para poder cumplir.

No completa los cuadros 10.1 Indicadores con cumplimiento menor al 25,00% y menor al 90,00% y 10.2 Indicadores con cumplimiento mayor al 25,00% y menor al 90,00%, por alcanzar al 31 de diciembre 2022 un cumplimiento alto.

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

| Datos del (la) Director (a) del Centro Gestor | |
|---|--|
| Nombre | Yolanda Badilla Artavia |
| Correo electrónico | ybadilla@mj.go.cr |
| Número de teléfono | 2226-3877 |
| Firma digital | |

3.1.5 SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO 789-05 ATENCIÓN DE POBLACIÓN EN COMUNIDAD

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

3. Apartado de Gestión

3.1 Análisis de los logros obtenidos

a) Comentar ¿cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional?

La gestión desarrollada por el Nivel de Atención en Comunidad contribuyó al cumplimiento de la misión y visión, así como los objetivos planteados en el Plan Operativo Institucional, respetando los Derechos Humanos de la población adscrita al Ministerio de Justicia y Paz, evitándose así la sobrepoblación, el hacinamiento y la reincidencia.

b) En caso que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del centro gestor con lo establecido en el PNDIP 2019-2022.

Los logros del Nivel de Atención en Comunidad se vinculan directamente con el cumplimiento de una mayor y mejor seguridad ciudadana.

A continuación, se muestra la tabla con la metodología a utilizar para la definición de los rangos de cumplimiento.

| Parámetros de cumplimiento | Rango |
|----------------------------|---|
| Cumplimiento Alto (CA) | Mayor o igual a 90,00% |
| Cumplimiento Medio (CM) | Menor o igual a 89,99% o igual a 50,00% |
| Cumplimiento Bajo (CB) | Menor o igual a 49,99% |

3.1.1 Análisis los resultados de las unidades de medida de los productos

A continuación, se presenta el cuadro con el cumplimiento de las unidades de medida al 31/12/2022.

Cuadro 7. Cumplimiento de las unidades de medida
 Sub Programa 5 Atención de Población en Comunidad
Al 31 de diciembre 2022

| Nombre del producto | Nombre de la unidad de medida | Programado | Alcanzado al 30/06/2022 ^{/1} | Porcentaje alcanzado al 30/06/2022 ^{/1} | Alcanzado al 31/12/2022 | Porcentaje alcanzado al 31/12/2022 |
|---|-------------------------------|------------|---------------------------------------|--|-------------------------|------------------------------------|
| PF.01. Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional. | Persona atendida. | 13 713,00 | 12 936,00 | 94,33% | 12 824,00 | 93,52% |

Fuente: Ministerio de Justicia y Paz, Dirección General de Adaptación Social, Coordinación del Nivel 05 Atención de Población en Comunidad. Información suministrada al SIGI e instrumentos de trabajo de las 14 oficinas del nivel de atención en comunidad del promedio de población atendida.

/1 Esta información se obtiene del informe semestral.

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Los cuadros 8.1 Unidades de medida con cumplimiento menor al 25,00% al 30/06/2022 y menor al 90,00% al 31/12/2022 y 8.2 de Unidades de medida con cumplimiento mayor al 25,00% al 30/06/2022 y menor al 90,00% al 31/12/2022, no se completa por cuanto la unidad de medida presentan un cumplimiento alto.

3.1.2 Análisis de los Resultados de los Indicadores

En el siguiente cuadro se presenta el cumplimiento alcanzado de los indicadores al 31/12/2022.

Cuadro 9. Cumplimiento de indicadores
 Sub Programa 5 Atención de Población en Comunidad
 Al 31 de diciembre 2022

| Nombre del producto | Nombre del Indicador | Programado | Alcanzado al 30/06/2022 ¹ | Porcentaje alcanzado al 30/06/2022 ¹ | Alcanzado al 31/12/2022 | Porcentaje alcanzado al 31/12/2022 |
|---|--|------------|--------------------------------------|---|-------------------------|------------------------------------|
| PF.01. Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional. | PF.01.01. Promedio semestral de población penitenciaria del nivel de atención en Comunidad que es atendida de forma individual y en su entorno social. | 11 500,00 | 11 640,00 | 101,22% | 12 107,00 | 105,28% |

Fuente: Ministerio de Justicia y Paz, Dirección General de Adaptación Social, Coordinación del Nivel 05 Atención de Población en Comunidad. Información suministrada al SIGI e instrumentos de trabajo de las 14 oficinas del nivel de atención en comunidad del promedio de población atendida del 1-1-2022 al 31-12-2022.
 /1 Esta información se obtiene del informe semestral

Referente a las razones que generaron un resultado mayor al 100% se explica en razón de que durante este año la población fue atendida tanto a nivel personal de forma presencial como en el contexto social dado que no interrumpió su atención, seguimiento y acompañamiento profesional a pesar de la continuidad de la pandemia COVID 19. Se realizaron esfuerzos a efectos de que no se cancelaran las giras programadas en las diferentes oficinas de atención en el país.

No se completa los cuadros 10.1 Indicadores con cumplimiento menor al 25,00% y menor al 90,00% y 10.2 Indicadores con cumplimiento mayor al 25,00% y menor al 90,00%, por alcanzar al 31 de diciembre 2022 un cumplimiento alto.

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

| Datos del (la) Director (a) del Centro Gestor | |
|---|--|
| Nombre | María de los Ángeles Chaves Villalobos |
| Correo electrónico | mchaves@mj.go.cr |
| Número de teléfono | 2250-1238 |
| Firma digital | |

3.1.6. SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO 789-06 ATENCIÓN DE POBLACIÓN SUJETA A DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

3. Apartado de Gestión

3.1 Análisis de los logros Obtenidos

- a) Comentar ¿cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional?

La Unidad de Atención a Personas Sujetas a Monitoreo con Dispositivo Electrónico, es una entidad del Sistema Penitenciario, que se establece judicialmente como una nueva modalidad en el cumplimiento de una pena, que desarrolla un modelo de intervención integral, enfocado en dar seguimiento y supervisión, que estimule la construcción de proyectos libres de comportamientos delictivos, enfocados a estilos de vida ajustados al ordenamiento jurídico, desarrollados por profesionales, éticos, humanos, que se adhieren a los principios de eficiencia, eficacia y transparencia.

El propósito fundamental de la unidad de atención a personas sujetas al uso de mecanismos electrónicos responde al cumplimiento de las obligaciones que la Ley No. 9271 y el Decreto Ejecutivo No. 40177-JP establecen a la Dirección General de Adaptación Social. El mecanismo de ejecución de la pena mediante el uso de mecanismos electrónicos para monitoreo restringe en gran medida a las personas usuarias de estos la posibilidad de desplazarse libremente, por lo que las acciones de atención (supervisión y seguimiento) representan una modalidad que abarca el entorno social en todas sus dimensiones: domiciliar, comunal, laboral, estudiantil, vocacional, religiosa, afectiva y de salud, lo cual pretende mitigar el impacto que eventualmente causaría la prisionalización.

- a) En caso que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del centro gestor con lo establecido en el PNDIP 2019-2022.

Si bien la gestión del Subprograma no se vincula directamente con las metas establecidas en el PND 2019-2022, la gestión de la Unidad de Atención a Personas Sujetas a Monitoreo con Dispositivo Electrónico aporta en el cumplimiento de una mejor seguridad ciudadana.

A continuación, se muestra la tabla con la metodología a utilizar para la definición de los rangos de cumplimiento.

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

| Parámetros de cumplimiento | Rango |
|----------------------------|---|
| Cumplimiento Alto (CA) | Mayor o igual a 90,00% |
| Cumplimiento Medio (CM) | Menor o igual a 89,99% o igual a 50,00% |
| Cumplimiento Bajo (CB) | Menor o igual a 49,99% |

3.1.1 Análisis los resultados de las unidades de medida de los productos

A continuación, se presenta el cuadro con el cumplimiento de las unidades de medida al 31/12/2022.

Cuadro 7. Cumplimiento de las unidades de medida
 789 06 Unidad de Población sujeta a Dispositivos Electrónicos
 Al 31 de diciembre 2022

| Nombre del producto | Nombre de la unidad de medida | Programado | Alcanzado al 30/06/2022 ¹ | Porcentaje alcanzado al 30/06/2022 ¹ | Alcanzado al 31/12/2022 | Porcentaje alcanzado al 31/12/2022 |
|---|-------------------------------|------------|--------------------------------------|---|-------------------------|------------------------------------|
| PF.01. Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional. | Persona atendida. | 2 062,00 | 1 784,00 | 86,52% | 1 826,00 | 88,55% |

Fuente: Fuente: Ministerio de Justicia y Paz, Dirección General de Adaptación Social, Unidad de Investigación y Estadística
¹ Esta información se obtiene del informe semestral.

Nota La unidad de medida es una protección de crecimiento de la población penitenciaria.

No se completa el cuadro 8.1 Unidades de medida con cumplimiento menor al 25,00% al 30/06/2022 y menor al 90,00% al 31/12/2022 dado que en el semestre el resultado fue mayor al 25%

Cuadro 8.2 Unidades de medida con cumplimiento mayor al 25,00% al 30/06/2022 y menor al 90,00% al 31/12/2022

789 06 Unidad de Atención a Personas Sujetas a Dispositivos Electrónicos
 Al 31 de diciembre de 2022

| Unidad de Medida | Factor al 31/12/2022 ¹ | Razones ² |
|------------------|-----------------------------------|--|
| Persona Atendida | 12 | La unidad de medida es una proyección de crecimiento de la población penitenciaria, brindada por la Unidad de Investigación y Estadística. |

Fuente: Ministerio de Justicia y Paz, Dirección General de Adaptación Social, Unidad de Atención a Personas sujetas a Dispositivos Electrónicos.

¹/Corresponde al número del factor.

²/Se refiere a cómo los factores que se presentaron en el II semestre incidieron en el resultado obtenido.

3.1.2 Análisis de los Resultados de los Indicadores

En el siguiente cuadro se presenta el cumplimiento alcanzado de los indicadores al 31/12/2022.

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Cuadro 9. Cumplimiento de indicadores

789 06 Unidad de Atención a Personas Sujetas a Dispositivos Electrónicos
 Al 31 de diciembre 2022

| Nombre del producto | Nombre del Indicador | Programado | Alcanzado al 30/06/2022 ^{/1} | Porcentaje alcanzado al 30/06/2022 ^{/1} | Alcanzado al 31/12/2022 | Porcentaje alcanzado al 31/12/2022 |
|---|---|------------|---------------------------------------|--|-------------------------|------------------------------------|
| PF.01. Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional. | PF.01.01. Porcentaje de población penitenciaria de la Unidad de Atención a Personas Sujetas a Monitoreo con Dispositivos Electrónicos que es atendida individual, y en su entorno social externo respecto al total de personas adscritas a la Unidad. | 70,00 | 56,36 | 80,51% | 52,33 | 74,76% |

Fuente: Ministerio de Justicia y Paz, Dirección General de Adaptación Social, Coordinación del Nivel 06 Atención de Población Sujeta a Dispositivos Electrónicos. Bases de datos de cada profesional, Informe mensual de población remitido por el Departamento de Estadística del MJP, expedientes físicos.

^{/1} Esta información se obtiene del informe semestral.

No se completa el cuadro 10.1 Indicadores con cumplimiento menor al 25,00% y menor al 90,00% al 31 de diciembre 2022, en razón de los resultados del primer semestre (mayor al 25%)

Cuadro 10.2 Indicadores con cumplimiento mayor al 25,00% al 30/06/2022 y menor al 90,00% al 31/12/2022

789 06 Unidad de Atención a Personas Sujetas a Dispositivos Electrónicos
 Al 31 de diciembre de 2022

| Indicador | Factor al 31/12/2022 ^{/1} | Razones ^{/2} |
|---|------------------------------------|--|
| PF.01.01. Porcentaje de población penitenciaria de la Unidad de Atención a Personas Sujetas a Monitoreo con Dispositivos Electrónicos que es atendida individual, y en su entorno social externo respecto al total de personas adscritas a la Unidad. | 10 | En el mes de diciembre se decretó vacaciones colectivas mediante CIRCULAR VGE-0034-2022: ADENDA A CIRCULAR VGE-0030-2022 ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO con lo cual no se contó con toda la planilla de profesionales completa. Asimismo se contó con vacantes en plazas profesionales que demoraron en ser nombradas debido a que hubo que justificar la necesidad de nombrarlas ante el Ministerio de Hacienda. Otra limitante es que en los periodos vacacionales ordinarios de los funcionarios no se realiza sustitución del personal. |

Fuente: Ministerio de Justicia y Paz, Dirección General de Adaptación Social Unidad de Atención a Personas sujetas a Dispositivos Electrónicos.

¹/Corresponde al número del factor.

²/Se refiere a cómo los factores que se presentaron en el II semestre e incidieron en el resultado obtenido.

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

| Datos del (la) Director (a) del Centro Gestor | |
|---|--|
| Nombre | Franklin Arguedas Chaves |
| Correo electrónico | farguedas@mj.go.cr |
| Número de teléfono | 2539-8827 / 2221-7587 |
| Firma digital | |

3.2. PROGRAMA PRESUPUESTARIO 790 PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA PAZ SOCIAL

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

2. Apartado de Gestión

3.1 Análisis de los logros Obtenidos

a) Comentar ¿cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional?

En materia de prevención de la violencia y Promoción de la paz, el centro gestor por medio de los procesos que forman parte del trabajo de prevención de la violencia y promoción de una cultura de paz social se logra atender de manera efectiva y oportuna diversos factores de riesgo, trabajando de cerca con poblaciones vulnerables como parte de una estrategia dirigida a prevenir actos de violencia y disminuir en lo posible la incidencia de delitos.

Desde lo local se aporta al fortalecimiento del factor de protección referente a la organización local, por tanto, este año se trabajó en el apoyo a los procesos comunitarios de Centros Cívicos sin Paredes desarrollados en los cantones de San Carlos, Pococí y Desamparados; adicionalmente se desarrolló una capacitación con los equipos interdisciplinarios de cuatro Centros Cívicos, lo cual contribuyó con el objetivo de fortalecer las capacidades de esos equipos en la gestión de proyectos de prevención de la violencia, todo ello enmarcado en un proceso de colaboración con la Unidad Coordinadora del Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia del préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo.

Además, se contribuye al cumplimiento de la misión generando información veraz y oportuna para el análisis de los factores que generan condiciones propicias para la violencia y la delincuencia, es por ello que año a año, se desarrollan informes descriptivos de los principales hechos violentos que registran otras instituciones. Aunado a esto, el trabajo de coordinación interinstitucional que se desarrolla en el marco de la COMESCO, resulta vital para tener una visión conjunta e integral en temas de investigación pertinentes para seguir contribuyendo con la elaboración de políticas de seguridad y prevención de la violencia.

Así también se contribuye con los procesos de Educación para la Paz, Prevención de Violencia Juvenil y Centros Cívicos por la Paz, se concentran en fortalecer factores de protección especialmente en personas menores de edad. En el 2022 estos procesos llegaron a más de 20 mil personas; compuestos por adultos y adultas que están cerca de los niños, niñas y adolescentes beneficiarios de los programas desarrollados. Entre los temas abordados destacan: manejo de emociones, cyberbullying, trata de personas, violencia de género contra las mujeres, masculinidades

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

positivas, liderazgo juvenil para la resiliencia, entre otros. Además mediante la promoción del servicio brindado por las distintas casas de justicia establecidos a nivel nacional, en materia de Resolución Alternativa de Conflictos, así como la implementación de actividades de capacitación de personas como gestores de paz, mediadores y conciliadores para la solución de conflictos en cada una de sus comunidades, así como la articulación con escuelas, colegios, personal docente, personas de todas las edades y profesiones, para fomentar y divulgar la sana convivencia y una cultura de paz.

Aunado a las acciones que en materia de regulación y calificación de espectáculos públicos se desarrollaron, enfocadas en la prevención de la violencia, y la protección de las personas menores de edad. Dichas acciones enfocadas en la valoración y regulación de contenidos de los materiales audiovisuales y actividades sujetas a regulación en la Ley N°7440, como cine, televisión, presentaciones en vivo, video juegos, entre otros; así como en el eje de capacitación. Mediante dicha regulación, se busca proteger a las personas menores de edad de la exposición a contenidos audiovisuales, que no son adecuados para su sano desarrollo psicosocial.

En tanto, las acciones realizadas con el uso de materiales audiovisuales previamente valorados y seleccionados, coadyuvan a generar espacios de reflexión enfocado en las diferentes acciones de prevención de la violencia y protección de las personas menores de edad. Lo cual contribuye a la misión institucional en el respeto de los derechos de la población y a la promoción de la paz social

- b) En caso de que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del centro gestor con lo establecido en el PNDIP 2019-2022.

El Programa de Prevención y Promoción de la Paz, se vincula con el indicador de jóvenes entre 13 a 17 años de los distritos de influencia que participan y concluyen Programas de formación integral articulados interinstitucionalmente, en el marco del Programa Centros Cívicos.

Para el año 2022 se reportan más de 3000 personas entre los 13 y 17 años que concluyeron procesos conjuntos. Para el caso de los Centros Cívicos por la Paz, debe tomarse en cuenta que este es un Programa que funciona en una modalidad interinstitucional, intersectorial e interministerial que implica que los recursos humanos y materiales que se invierten para el cumplimiento de metas y objetivos, superan en extremo los dispuestos por el Ministerio de Justicia y Paz y que además, dependiendo del interés y presupuestos que otras instituciones decidan invertir de manera temporal, esto genera que el número de personas alcanzadas pueda aumentar es un período específico sin

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

que necesariamente esto implique una sostenibilidad en el largo plazo. Por ejemplo, ofertas de instituciones que no forman parte en el reglamento como Coopeande, Infocoop, universidades privadas y estatales, procesos de voluntariado, entre otros que contactan a la administración de los CCP para el desarrollo de alguna oferta, conlleva que se alcance más población de la que se tenía estimada, la cual no se cuenta dentro de la planificación original, pero que el beneficio que se obtiene es sustancial y por lo tanto se desarrollan y reportan en los informes de ejecución. Ello genera un aumento significativo en la población alcanzada. Aunado a esto, las instancias adscritas al Programa paulatinamente han logrado completar los equipos de trabajo en sitio que estaban pactados originalmente, pero que, por situaciones diversas, no se había podido cumplir. Este es el caso de los Centros Cívicos por la Paz de Desamparados y Pococí, que finalmente pudieron nombrar las plazas de las personas funcionarias del Consejo de la Persona Joven, aumentando la capacidad de alcance de la población meta que deben atender, así como las plazas de personas funcionarias de otros CCP que habían estado desiertas y que se han ido completando, por lo cual aumenta la cantidad de personas atendidas.

A continuación, se muestra la tabla con la metodología a utilizar para la definición de los rangos de cumplimiento.

| Parámetros de cumplimiento | Rango |
|----------------------------|---|
| Cumplimiento Alto (CA) | Mayor o igual a 90,00% |
| Cumplimiento Medio (CM) | Menor o igual a 89,99% o igual a 50,00% |
| Cumplimiento Bajo (CB) | Menor o igual a 49,99% |

3.1.1 Análisis los resultados de las unidades de medida de los productos

A continuación, se presenta el cuadro con el cumplimiento de las unidades de medida al 31/12/2022.

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Cuadro 7. Cumplimiento de las unidades de medida
 Programa 790 Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social
 Al 31 de diciembre 2022

| Nombre del producto | Nombre de la unidad de medida | Programado | Alcanzado al 30/06/2022 ^{1/} | Porcentaje alcanzado al 30/06/2022 ^{1/} | Alcanzado al 31/12/2022 | Porcentaje alcanzado al 31/12/2022 |
|---|-------------------------------|------------|---------------------------------------|--|-------------------------|------------------------------------|
| PF.01. Prevención del delito y promoción de la paz ciudadana. | Persona usuaria del servicio | 16 000,00 | 16 995,00 | 106,22% | 33 798,00 | 211,24% |

Fuente: Ministerio de Justicia y Paz, Dirección General de Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana, Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos, Dirección Ejecutiva Control y Calificación de Espectáculos Públicos. Datos obtenidos de los informes mensuales reportados por las y los coordinadores de las Casas de Justicia y personal técnico de la DINARAC. Listas de asistencia, registros de matrícula de personas encargadas de los procesos de la Dirección General de Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana.

1// Conformado por las personas usuarias de los servicios que brindan las Dirección General de Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana: 21,229,00 Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos: 11,996,00 y Dirección de Control y Calificación de Espectáculos Públicos: 573,00.

No se completan los cuadros 8.1 Unidades de medida con cumplimiento menor al 25,00% al 30/06/2022 y menor al 90,00% al 31/12/2022 y el cuadro 8.2 de cumplimiento mayor al 25,00% al 30/06/2022 y menor al 90,00% al 31/12/2022, por cuanto la meta de la unidad de medida presenta un resultado alto.

Respecto a los resultados de la Unidad de medida del Programa es importante señalar que la unidad de medida presenta un resultado mayor a lo programado lo cual se explica a que en materia de prevención de la violencia y promoción de la paz, las acciones realizadas se orientan hacia la comunidad, lo cual durante la emergencia de la Pandemia la meta se había ajustado dadas las restricciones, sin embargo, para el periodo evaluado los procesos realizados contaron con mayor cobertura lo que permitió que se incrementará las personas usuarias de los servicios.

En esta línea por ejemplo se contó con el interés de Dinadeco para el alcance de población adscrita a las asociaciones de desarrollo comunal de Heredia, San José, Cartago, Grecia, Desamparados. Lo que sumo 55 personas de las asociaciones de desarrollo comunal -DINADECO al número de personas a las que se tuvo alcance en este rubro

En el caso de los Centros Cívicos por la Paz, una combinación de factores tales como, completar los equipos del Ministerio de Cultura y Juventud que estaban sin nombrar involucramientos de instituciones ajenas al reglamento de los CCP y desarrollo de procesos de voluntariado, dan como resultado una cantidad extra de personas que finalizaron oferta que ronda las mil seiscientos dos personas.

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

3.1.2 Análisis de los Resultados de los Indicadores

En el siguiente cuadro se presenta el cumplimiento alcanzado de los indicadores al 31/12/2022.

Cuadro 9. Cumplimiento de indicadores
 Programa 790 Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social
 Al 31 de diciembre 2022

| Nombre del producto | Nombre del Indicador | Programado | Alcanzado al 30/06/2022 ¹ | Porcentaje alcanzado al 30/06/2022 ¹ | Alcanzado al 31/12/2022 | Porcentaje alcanzado al 31/12/2022 |
|---|--|------------|--------------------------------------|---|-------------------------|------------------------------------|
| PF.01. Prevención del delito y promoción de la paz ciudadana. | PF.01.01. Porcentaje de incremento de espacios locales que implementan procesos de articulación bajo el enfoque de prevención de la violencia y promoción de la paz a nivel primario y secundario, según los cantones prioritarios. | 10,00 | - | - | 10,00 | 100,00% |
| PF.01. Prevención del delito y promoción de la paz ciudadana. | PF.01.02. Porcentaje de jóvenes y adultos que participan en sesiones para la prevención de la violencia que afecta a las juventudes. | 52,00 | 20,87 | 40,13% | 63,04 | 121,24% |
| PF.01. Prevención del delito y promoción de la paz ciudadana. | PF.01.03. Porcentaje de procesos de mediación realizados a través de las Casas de Justicia con respecto a los procesos mediables. | 97,00 | 99,83 | 102,92% | 96,98 | 99,98% |
| PF.01. Prevención del delito y promoción de la paz ciudadana. | PF.01.04. Porcentaje de personas satisfechas con el servicio brindado en las Casas de Justicia, respecto al total de personas usuarias que calificaron los servicios brindados | 97,00 | 99,60 | 102,68% | 99,70 | 102,78% |
| PF.01. Prevención del delito y promoción de la paz ciudadana. | PF.01.05. Porcentaje de criterios emitidos de consulta indígena del año t con respecto a la totalidad de consultas indígenas presentadas en el año t. | 90,00 | 66,67 | 74,07% | 100,00 | 111,11 |
| PF.01. Prevención del delito y promoción de la paz ciudadana. | PF.01.06. Incremento de la cantidad de personas sensibilizadas/capacitadas en relación con los contenidos de espectáculos públicos y materiales audiovisuales, para proteger a las personas menores de edad, en cuanto al acceso, difusión y comercialización de esos materiales, respecto del año base. | 3,00 | - | - | 5,91 | 197,00% |

Fuente: Ministerio de Justicia y Paz, Dirección General de Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana, Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos, Dirección Ejecutiva Control y Calificación de Espectáculos Públicos. Datos obtenidos de los informes mensuales reportados por las y los coordinadores de las Casas de Justicia y personal técnico de la DINARAC. Oficios e informes entregados por personas a cargo del proceso, Dirección General de Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana.

¹/ Esta información se obtiene del informe semestral

Respecto al indicador PF.01.02, el resultado obtenido, responde a las sesiones virtuales y presenciales en la modalidad de talleres participativos con jóvenes y adultos. Se trabajaron los siguientes temas: "Las emociones no son un juego"; "Ciberbullying-Netiqueta"; "Prevención de Violencia Juvenil"; "Huellas de la Trata de Personas"; "Dale Click al Liderazgo"; "ABC de la Convivencia"; "Resiliencia"; "Convivencia en la familia"; "Construcción de Sociedades Pacíficas";

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

"Enredandon@s con las Redes Sociales". Participaron jóvenes y adultos (padres/madres/personas encargadas/funcionarias).

Referente a los indicadores PF.01.04 y PF.01.05 se logra mayores encuestas para determinar la satisfacción de usuarios de los servicios brindados y respuestas, así como se recibieron solicitudes de criterios de consulta indígena.

Referente al indicador PF.01.06 se explica en virtud de en términos de oportunidad y cobertura de las convocatorias, se logró un mayor impacto en la población capacitada. Dado que en algunos procesos de capacitación participaron más personas de las esperadas en la programación. Lo cual permitió brindar procesos a más personas beneficiarias, en aras de la protección de las personas menores de edad y en la prevención de la violencia, en relación con los contenidos de espectáculos públicos y materiales audiovisuales, La cantidad de personas programadas corresponde a 558 personas y las personas capacitadas alcanzadas un total de 573, lo que significa que 15 personas fueron las que adicionalmente participaron en las convocatorias.

No se completa los cuadros 10.1 Indicadores con cumplimiento menor al 25,00% y menor al 90,00% y 10.2 Indicadores con cumplimiento mayor al 25,00% y menor al 90,00%, por alcanzar al 31 de diciembre 2022 un cumplimiento alto.

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

| Datos del (la) Director (a) del Centro Gestor | |
|---|--|
| Nombre | Sergio Sevilla Pérez |
| Correo electrónico | ssevilla@mj.go.cr |
| Número de teléfono | 2223-7343 |
| Firma digital | |

3.3. PROGRAMA PRESUPUESTARIO 791 DEFENSA DEL ESTADO Y ASISTENCIA JURÍDICA AL SECTOR PÚBLICO

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

3. Apartado de Gestión

3.1 Análisis de los logros Obtenidos

a) Comentar ¿cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional?

La Procuraduría General de la República (PGR) es una institución que con su accionar coadyuva al mantenimiento del Estado de Derecho en el país. Se creó mediante el Decreto–Ley N° 40 del 2 de junio de 1948; en la actualidad orgánicamente pertenece al Ministerio de Justicia y Paz, pero cuenta con independencia en el ejercicio de sus funciones, así como en la parte administrativa.

La definición de la misión y visión se muestran a continuación:

Misión: “Somos el órgano de la Administración Pública que desarrolla funciones jurídicas en materia asesora, consultiva, litigiosa, notarial, investigadora, informativa y preventiva para la defensa del Estado de Derecho, resguardar los intereses del Estado, proteger el medio ambiente, promover la probidad en el ejercicio de la función pública, garantizar la seguridad jurídica y el respeto al principio de legalidad, en pro del buen y eficiente funcionamiento de la Administración Pública y en beneficio de la sociedad costarricense.”

Visión: “Ser una institución generadora de valor público, inclusiva, paritaria, innovadora, con sensibilidad ambiental, que ejecute sus funciones con eficiencia, excelencia, probidad y transparencia, en resguardo del interés público. Aspiramos a tener asiento constitucional, coadyuvar al mejoramiento de la gestión pública y la modernización del Estado y posicionarnos en la colectividad como un órgano indispensable en la institucionalidad del país.”

La Misión: del Programa 791: Defensa del Estado y Servicio de Asistencia Jurídica al Sector Público es la siguiente: Representar y defender los intereses del Estado en las materias propias de su competencia; actuar en tutela del ambiente; asesorar a la Administración Pública; emitir dictámenes de carácter vinculante y opiniones jurídicas; asesorar en forma imparcial a la Sala Constitucional, a través de informes en acciones y consultas de constitucionalidad; actuar como Notario del Estado, formalizando los actos y contratos en los que es parte y facilitar información jurídica a la sociedad.

Visión: Responder adecuadamente a los retos y exigencias del entorno y la sociedad costarricense, mediante el cumplimiento eficiente y eficaz de nuestras funciones, con el fin de coadyuvar al

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

mejoramiento de la gestión pública y la modernización del Estado, teniendo como norte la satisfacción del interés público.

La labor de la Procuraduría General de la República, mediante este Programa se constituye de la siguiente manera:

Representante legal del Estado: Esta función se ejerce ante las diversas jurisdicciones del país y en relación con los negocios de cualquier naturaleza que se tramitan en los tribunales de justicia, de acuerdo con lo que disponen nuestra Ley Orgánica y las distintas normas legales en materia procesal.

Órgano superior consultivo técnico-jurídico de la Administración Pública: El ejercicio de la labor consultiva por parte de la Institución es esencial para la gestión de la Administración Activa, pues coadyuva con ella, proporcionándole la interpretación del ordenamiento jurídico, a efecto de que las decisiones que se tomen con posterioridad se encuentren ajustadas a derecho.

Órgano asesor imparcial de la Sala Constitucional: En virtud de lo dispuesto en los artículos 81 y 105 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se ejerce esa función en materia de acciones y consultas judiciales de inconstitucionalidad, que se materializa a través de sus informes.

La importancia de esta labor asesora debe ser destacada, toda vez que su finalidad es ofrecer a la Sala Constitucional, órgano especializado en el control constitucional, un criterio informado, técnico y serio por parte de un órgano objetivo sobre la cuestión de constitucionalidad.

La PGR desempeña su función asesora con el mayor rigor y el más alto estándar técnico. En este sentido, conviene advertir que la atención de los asuntos constitucionales implica, en todos los casos, la elaboración de un estudio informado, y útil para la jurisdicción constitucional sobre la admisibilidad de la acción interpuesta, las normas impugnadas, la jurisprudencia constitucional aplicable o los antecedentes históricos relevantes.

Notaría del Estado: De conformidad con el artículo 3, inciso c, de nuestra Ley Orgánica número 6815 del 27 de setiembre de 1982, una de las atribuciones de la Procuraduría General es representar al Estado en los actos y contratos que deban formalizarse mediante escritura pública. Cuando los entes descentralizados y las empresas estatales requieren la intervención de notario, el acto o contrato deberá ser formalizado por la Notaría del Estado, salvo cuanto se refiera a escrituras de créditos que constituyan la actividad ordinaria de la institución descentralizada.

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Servicios de Información Jurídica: A la PGR le corresponde mantener actualizado el Sistema Nacional de Legislación Vigente, en el cual se almacena la totalidad de la normativa nacional: Constitución Política, leyes, tratados, reglamentos, decretos y demás normas de aplicación general. Además, incluye los dictámenes y pronunciamientos de la PGR y un índice referencial de asuntos constitucionales. La institución por este medio ofrece servicios de información, que son fundamentales para la Administración Pública y el público en general.

A continuación, se muestra la tabla con la metodología a utilizar para la definición de los rangos de cumplimiento.

| Parámetros de cumplimiento | Rango |
|----------------------------|---|
| Cumplimiento Alto (CA) | Mayor o igual a 90,00% |
| Cumplimiento Medio (CM) | Menor o igual a 89,99% o igual a 50,00% |
| Cumplimiento Bajo (CB) | Menor o igual a 49,99% |

3.1.1 Análisis los resultados de las unidades de medida de los productos

A continuación, se presenta el cuadro con el cumplimiento de las unidades de medida al 31/12/2022.

Cuadro 7. Cumplimiento de las unidades de medida
 Programa Presupuestario 791 Defensa del Estado y Asistencia Jurídica al Sector Público
 Al 31 de diciembre 2022

| Nombre del producto | Nombre de la unidad de medida | Programado | Alcanzado al 30/06/2022 ^{1/} | Porcentaje alcanzado al 30/06/2022 ^{1/} | Alcanzado al 31/12/2022 | Porcentaje alcanzado al 31/12/2022 |
|---|---|------------|---------------------------------------|--|-------------------------|------------------------------------|
| PF.01.Defensa del Estado y servicio de asistencia jurídica al sector público. | Proceso judicial con intervención de la PGR | 200,00 | 48,00 | 24,00% | 211,00 | 105,50% |
| PF.01.Defensa del Estado y servicio de asistencia jurídica al sector público. | Pronunciamiento e Informe emitido | 218,00 | 135,00 | 61,93% | 219,00 | 100,46% |
| PF.01.Defensa del Estado y servicio de asistencia jurídica al sector público. | Actuación Notarial Formalizada | 345,00 | 181,00 | 52,46% | 501,00 | 145,22% |

Fuente: Procuraduría General de la República, Dirección de Desarrollo Institucional, Datos obtenidos del Sistema Litigioso, SiG-línea, Gestión de Expedientes Notaría del Estado (ARD-Notarial), Informes y planes institucionales.

^{1/} Esta información se obtiene del informe anual.

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

No se completa los cuadros 8.1 Unidades de medida con cumplimiento menor al 25,00% y menor al 90,00% y 8.2 Unidades de medida con cumplimiento mayor al 25,00% y menor al 90,00%, por alcanzar al 31 de diciembre 2022 un cumplimiento alto.

3.1.2 Análisis de los Resultados de los Indicadores

En el siguiente cuadro se presenta el cumplimiento alcanzado de los indicadores al 31/12/2022.

Cuadro 9. Cumplimiento de indicadores
 Programa Presupuestario 791 Defensa del Estado y Asistencia Jurídica al Sector Público
 Al 31 de diciembre 2022

| Nombre del producto | Nombre del Indicador | Programado | Alcanzado al 30/06/2022 | Porcentaje alcanzado al 30/06/2022 | Alcanzado al 31/12/2022 | Porcentaje alcanzado al 31/12/2022 | Cumplimiento |
|--|---|------------|-------------------------|------------------------------------|-------------------------|------------------------------------|--------------|
| PF.01. Defensa del Estado y servicio de asistencia jurídica al sector público. | PF.01.01. Porcentaje de pagos evitados al Estado en la ejecución de sentencias por recursos de amparo respecto a los montos demandados. | 95,00 | 98,04 | 103,20% | 99,91 | 105,16% | Alto |
| PF.01. Defensa del Estado y servicio de asistencia jurídica al sector público. | PF.01.02. Porcentaje de consultas acumuladas resueltas de períodos anteriores. | 98,00 | 61,93 | 63,19% | 98,65 | 100,66% | Alto |
| PF.01. Defensa del Estado y servicio de asistencia jurídica al sector público. | PF.01.03. Porcentaje de ahorro en la formalización de escrituras. | 45,00 | 89,96 | 199,91% | 82,17 | 182,59% | Alto |

Fuente: Procuraduría General de la República, Dirección de Desarrollo Institucional, Datos obtenidos del Sistema Litigioso, SiG-línea, Gestión de Expedientes Notaría del Estado (ARD-Notarial), Informes y planes institucionales.

No completa los cuadros 10.1 Indicadores con cumplimiento menor al 25,00% y menor al 90,00% y 10.2 Indicadores con cumplimiento mayor al 25,00% y menor al 90,00%, por alcanzar al 31 de diciembre 2022 un cumplimiento alto.

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

| Datos del (la) Director (a) del Centro Gestor | |
|---|-------------------------|
| Nombre | Magda Inés Rojas Chaves |
| Correo electrónico | magdarc@pgr.go.cr |
| Teléfono | 22438454 |
| Firma digital | |

3.4. PROGRAMA PRESUPUESTARIO 793 PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

3. Apartado de Gestión

3.1 Análisis de los logros Obtenidos

- a) Comentar ¿cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional?

La labor de la Procuraduría General de la República, mediante este Programa 793_Prevenición Detección y Combate de la Corrupción se constituye de la siguiente manera: Dirección de la Ética Pública fue creada por Ley número 8242 del 09 de abril del 2002, la cual reformó la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. Mediante dicho texto normativo se le atribuyó a la Procuraduría competencia para prevenir, detectar y erradicar la corrupción e incrementar la ética y la transparencia en la función pública. También tiene el compromiso de denunciar y acusar ante los Tribunales de Justicia a los funcionarios públicos y las personas privadas por actos de corrupción.

Prevención de la corrupción por medio de capacitación: Dada la naturaleza de nuestro trabajo, es de interés institucional capacitar a los funcionarios públicos con el objeto de transmitir los principios, los deberes y las regulaciones en materia de ética y probidad para asegurar una gestión pública íntegra, eficiente, eficaz y transparente. Con la capacitación se materializa la competencia legal de la Procuraduría de la Ética Pública en materia de prevención de la corrupción.

La definición de la misión y visión se muestran a continuación:

Misión: Somos un programa de la Procuraduría General de la República, que realiza acciones para prevenir, detectar y erradicar la corrupción, incrementar la ética, probidad y transparencia en la Función Pública; así como denunciar y acusar ante los tribunales de justicia a los funcionarios públicos y las personas privadas cuyo proceder exprese actos ilícitos vinculados con el ejercicio de su cargo o con ocasión de este.

Visión: Contribuir con la sociedad costarricense en la construcción de una cultura de gestión pública que se fundamente en valores, principios y deberes éticos para promover una gestión proba y transparente que propicie la protección del interés público.

A continuación, se muestra la tabla con la metodología a utilizar para la definición de los rangos de cumplimiento.

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

| Parámetros de cumplimiento | Rango |
|----------------------------|---|
| Cumplimiento Alto (CA) | Mayor o igual a 90,00% |
| Cumplimiento Medio (CM) | Menor o igual a 89,99% o igual a 50,00% |
| Cumplimiento Bajo (CB) | Menor o igual a 49,99% |

3.1.1 Análisis los resultados de las unidades de medida de los productos

A continuación, se presenta el cuadro con el cumplimiento de las unidades de medida al 31/12/2022.

Cuadro 7. Cumplimiento de las unidades de medida
 Programa Presupuestario 793 Prevención, Detección y Combate de la Corrupción
 Al 31 de diciembre 2022

| Nombre del producto | Nombre de la unidad de medida | Programado | Alcanzado al 30/06/2022 ¹ | Porcentaje alcanzado al 30/06/2022 ¹ | Alcanzado al 31/12/2022 | Porcentaje alcanzado al 31/12/2022 |
|--|---|------------|--------------------------------------|---|-------------------------|------------------------------------|
| PF.01. Prevención, detección y combate de la corrupción. | Persona capacitada | 2.984,00 | 2.364,00 | 79,22% | 3.038,00 | 101,81% |
| PF.01. Prevención, detección y combate de la corrupción. | Satisfacción de usuario | 1,00 | 1,00 | 100,00% | 1,00 | 100,00% |
| PF.01. Prevención, detección y combate de la corrupción. | Denuncia administrativa por corrupción o déficit de transparencia abordados | 220,00 | 159,00 | 72,27% | 359,00 | 163,18% |
| PF.01. Prevención, detección y combate de la corrupción. | Guía y manual publicado | 2,00 | 1,00 | 50,00% | 2,00 | 100,00% |

Fuente: Procuraduría General de la República, Dirección de Desarrollo Institucional, Dirección de la Ética Pública, Sistema de Denuncias de la Ética Pública, Informes y planes institucionales.

¹ Esta información se obtiene del informe anual.

No se completa los cuadros 8.1 Unidades de medida con cumplimiento menor al 25,00% y menor al 90,00% y 8.2 Unidades de medida con cumplimiento mayor al 25,00% y menor al 90,00%, por alcanzar al 31 de diciembre 2022 un cumplimiento alto.

3.1.2 Análisis de los Resultados de los Indicadores

En el siguiente cuadro se presenta el cumplimiento alcanzado de los indicadores al 31/12/2022.

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Cuadro 9. Cumplimiento de indicadores
 Programa Presupuestario 793 Prevención, Detección y Combate de la Corrupción
 Al 31 de diciembre 2022

| Nombre del producto | Nombre del indicador | Programado | Alcanzado al 30/06/2022 ^{/1} | Porcentaje alcanzado al 30/06/2022 ^{/1} | Alcanzado al 31/12/2022 | Porcentaje alcanzado al 31/12/2022 |
|--|--|------------|---------------------------------------|--|-------------------------|------------------------------------|
| PF.01. Prevención, detección y combate de la corrupción. | PF.01.01. Porcentaje de incremento de las personas capacitadas para prevenir hechos de corrupción respecto a la línea base | 10.00 | - | | 11.97 | 119.70% |
| PF.01. Prevención, detección y combate de la corrupción. | PF.01.02. Porcentaje del grado de satisfacción de las personas capacitadas. | 80.00 | 86.09 | 107.61% | 85.85 | 107.31% |
| PF.01. Prevención, detección y combate de la corrupción. | PF.01.03. Porcentaje de las denuncias concluidas del año | 71.00 | 51.62 | 72.70% | 116.55 | 164.15% |
| PF.01. Prevención, detección y combate de la corrupción. | PF.01.04. Documento de prevención elaborado | 2.00 | 1.00 | 50.00% | 2.00 | 100.00% |

Fuente: Procuraduría General de la República, Dirección de Desarrollo Institucional, Dirección de la Ética Pública, Sistema de Denuncias de la Ética Pública, Informes y planes institucionales.
 /1 Esta información se obtiene del informe anual.

No se completa los cuadros 10.1 Indicadores con cumplimiento menor al 25,00% y menor al 90,00% y 10.2 Indicadores con cumplimiento mayor al 25,00% y menor al 90,00%, por alcanzar al 31 de diciembre 2022 un cumplimiento alto.

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

| Datos del (la) Director (a) del Centro Gestor | |
|---|-------------------------|
| Nombre | Armando López Baltodano |
| Correo electrónico | armandolb@pgr.go.cr |
| Teléfono | 22438404 |
| Firma digital | |

3.5. PROGRAMA PRESUPUESTARIO 794 REGISTRO NACIONAL

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

3. Apartado de Gestión

3.1 Análisis de los logros Obtenidos

- a) Comentar ¿cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional?

Misión: El Registro Nacional brinda seguridad jurídica mediante la inscripción de derechos de las personas y como entidad rectora en materia geoespacial, para fortalecer el desarrollo de la sociedad y la soberanía del país con servicios de calidad.

La Institución cumplió en el 2022 con su razón de ser de manera oportuna, los recursos financieros, humanos y técnicos asignados a la Institución para cumplir con sus funciones han sido utilizados de una manera eficaz y eficiente, en términos generales, los usuarios han continuado realizando sus trámites utilizando tanto medios digitales como físicos.

Una de sus funciones es recibir la documentación que permita, según lineamientos técnicos y legales, la calificación e inscripción de diversos actos. Esto dinamiza la economía del país mediante la oferta y demanda de bienes y servicios relacionados con inmuebles, muebles, propiedad intelectual, personas jurídicas y servicios geoespaciales.

Uno de los compromisos importantes para la Institución es brindar servicios de calidad, en esta línea la implementación de la ventanilla digital se habilitó para la presentación de documentos e iniciar el proceso de calificación e inscripción. De esta forma, los usuarios no tienen la necesidad de acudir a las instalaciones del Registro Nacional, lo cual conduce un impacto positivo en cuanto al uso de recursos; maximizando el tiempo y recursos de los Notarios y Topógrafos al poder hacer los trámites utilizando medios digitales.

Con respecto a información geoespacial, el Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT), ha permitido la normalización, estandarización y oficialización de la información territorial del país, promoviendo la mejora permanente de los servicios e información que el mismo brinda.

La gestión que ejecuta la Institución permite cumplir con el cometido definido en su misión en cuanto a brindar seguridad jurídico registral y servicios de calidad a los usuarios.

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

En caso de que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del centro gestor con lo establecido en el PNDIP 2019-2022.

El Registro Nacional no tiene acciones vinculantes con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022. Los centros gestores con producción cuantificable, adicional a los puntos a) y b) anteriores, se basarán en la siguiente tabla y deberán desarrollar un análisis de los resultados de las unidades de medida a partir de los resultados obtenidos de la gestión institucional en el periodo 2022.

A continuación, se muestra la tabla con la metodología a utilizar para la definición de los rangos de cumplimiento.

| Parámetros de cumplimiento | Rango |
|----------------------------|---|
| Cumplimiento Alto (CA) | Mayor o igual a 90,00% |
| Cumplimiento Medio (CM) | Menor o igual a 89,99% o igual a 50,00% |
| Cumplimiento Bajo (CB) | Menor o igual a 49,99% |

3.1.1 Análisis los resultados de las unidades de medida de los productos

A continuación, se presenta el cuadro con el cumplimiento de las unidades de medida al 31/12/2022.

Cuadro 7. Cumplimiento de las unidades de medida
 Programa Presupuestario 794 Registro Nacional
 Al 31 de diciembre 2022

| Nombre del producto | Nombre de la unidad de medida | Programado | Alcanzado al 30/06/2022 ¹⁾ | Porcentaje alcanzado al 30/06/2022 ¹⁾ | Alcanzado al 31/12/2022 | Porcentaje alcanzado al 31/12/2022 | C |
|--|-------------------------------|--------------|---------------------------------------|--|-------------------------|------------------------------------|---|
| PF.01. Documentos inscritos. | Documento Inscrito | 831.093,00 | 452.816,00 | 54,48% | 851.735,00 | 102,48% | |
| PF.02. Documentos de información cartográfica, geográfica, geodésica y geofísica técnicos emitidos a usuarios. | Informe geográfico | 1.783,00 | 887,00 | 49,75% | 1.645,00 | 92,26% | |
| PF.03. Certificaciones emitidas a usuarios. | Certificación | 2.673.204,00 | 1.389.695,00 | 51,99% | 2.532.614,00 | 94,74% | |

Fuente: Registro Nacional, Base de datos y Estadísticas Institucionales, obtenidas de las bases de datos.

El siguiente cuadro presenta las unidades de medida con cumplimiento mayor al 25,00% al 30/06/2022 y menor al 90,00% al 31/12/2022, las cuales no requirieron acciones correctivas para el I semestre. (Complete e incluya el cuadro 8.2)

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

No se completa el cuadro 8.1 Unidades de medida con cumplimiento menor al 25,00% y menor al 90,00%, por alcanzar al 31 de diciembre 2022 un cumplimiento alto.

Cuadro 8.2 Unidades de medida con cumplimiento mayor al 25,00% al 30/06/2022 y menor al 90,00% al 31/12/2022

Programa Presupuestario 794 Registro Nacional

Al 31 de diciembre de 2022

| Unidad de Medida | Factor al 31/12/2022 /1 | Razones /2 |
|------------------------------|-------------------------|---|
| PF.01. Documentos inscritos. | 12 | La meta de un 102,48% se debió a que el Registro Nacional está comprometido a brindar servicios de calidad, por lo que los recursos financieros, humanos y técnicos asignados a la Institución para cumplir con la función de calificación e inscripción registral, fueron utilizados de una manera eficaz y eficiente. Asimismo, esta unidad de medida depende de la demanda de las personas usuarias, en este caso la demanda fue mayor al histórico proyectado. |

Fuente: Registro Nacional, Base de datos y Estadísticas Institucionales, obtenidas de las bases de datos.

1/Corresponde al número del factor.

2/Se refiere a cómo los factores que se presentaron en el II semestre incidieron en el resultado obtenido.

3.1.2 Análisis de los Resultados de los Indicadores

En el siguiente cuadro se presenta el cumplimiento alcanzado de los indicadores al 31/12/2022.

Cuadro 9. Cumplimiento de indicadores Programa Presupuestario 794 Registro Nacional Al 31 de diciembre 2022

| Nombre del producto | Nombre del indicador | Programado | Alcanzado al 30/06/2022 | Porcentaje alcanzado al 30/06/2022 | Alcanzado al 31/12/2022 | Porcentaje alcanzado al 31/12/2022 | Cumplimiento |
|--|---|------------|-------------------------|------------------------------------|-------------------------|------------------------------------|--------------|
| PF.01. Documentos inscritos. | PF.01.01 Porcentaje de defectos revocados en el proceso de calificación | 2,88 | 3,17 | 90,72% | 3,35 | 85,97% | |
| PF.01. Documentos inscritos. | PF.01.02 Porcentaje defectos revocados en el proceso de calificación catastral | 3,88 | 4,89 | 79,34% | 5,04 | 76,96% | |
| PF.01. Documentos inscritos. | PF.01.03 Porcentaje de ejecución presupuestaria del Programa 794 respecto del total de presupuesto asignado | 89,82 | 44,93 | 50,02% | 34,81 | 105,55% | |
| PF.02. Documentos de información cartográfica, geográfica, geodésica y geofísica técnicos emitidos a usuarios. | PF.02.01 Tiempo promedio de atención de estudios geográficos | 10,00 | 5,22 | 191,69% | 5,31 | 188,32% | |
| PF.03. Certificaciones emitidas a usuarios. | PF.03.01 Porcentaje de servicios digitales entregados vía digital | 73,00 | 74,09 | 101,49% | 73,29 | 100,40% | |

Fuente: Registro Nacional, Base de datos y estadísticas institucionales, obtenidas de las bases de datos. Esta información se obtiene del informe semestral.

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

No se completa el cuadro 10.1 Indicadores con cumplimiento menor al 25,00% y menor al 90,00%, por alcanzar al 31 de diciembre 2022 un cumplimiento alto.

Cuadro 10.2 Indicadores con cumplimiento mayor al 25,00% al 30/06/2022 y menor al 90,00% al 31/12/2022
Programa Presupuestario 794 Registro Nacional Al 31 de diciembre 2022

| Indicador | Factor al 31/12/2022 ¹ | Razones ² |
|--|-----------------------------------|---|
| PF.01.01 Porcentaje de defectos revocados en el proceso de calificación | 12 | <p>Durante el año 2022 se experimentaron dos situaciones extra registrales, pero con un alto impacto en la labor de calificación de los documentos presentados al Registro de Bienes Muebles: 1) La intervención de los sistemas informáticos del Ministerio de Hacienda y Dirección General de Aduanas ("hackeo") y 2) La salida de operación de la empresa Riteve SyC que brindó por 10 años el servicio de revisiones técnicas de los vehículos en Costa Rica. Respecto a los defectos revocados en Bienes Muebles las situaciones extraregistrales indicadas produjeron múltiples confusiones en los registradores, quienes debieron irse adaptando sobre la marcha a cada cambio que se dio, generando desde luego, un aumento de los defectos que se consignaron de forma errónea por parte de los registradores, lo cual es totalmente lógico, considerando el escenario descrito.</p> <p>En el Departamento Inmobiliario Registral, la carga de trabajo se encuentra medida por un sistema de pesos. La cantidad de registradores activos que reciben entrada varía por factores tales como vacaciones, suspensiones, licencias, y ausencias por enfermedad e incapacidades.</p> <p>Se requieren 131 registradores de proceso regular para atender en forma óptima la demanda documental. A la fecha, en el proceso regular de registración se encuentran destacados 111 registradores activos, lo cual evidencia un faltante de 20 registradores. Es importante mencionar que la sobrecarga documental incide directamente sobre los plazos de tramitación de los documentos, las inconsistencias generadas en el momento de inscripción y en los defectos consignados que posteriormente son revocados.</p> |
| PF.01.02 Porcentaje defectos revocados en el proceso de calificación catastral | 12 | <p>Muchos defectos consignados por los Registradores del Área Catastral son exactos, y, sin embargo, también son sujeto de revocatoria toda vez que los profesionales que ejercen liberalmente la agrimensura deben aportar las pruebas pertinentes ante los Coordinadores del Área Catastral Registral: argumentos que se sustentan con levantamientos de campo, utilizando diversos equipos topográficos (de alta tecnología principalmente), aplicativos y otras herramientas que conforman el estudio requerido; siendo insumos ajenos a los disponibles para la calificación de planos de agrimensura en nuestra Institución; razón por la cual el defecto es revocado.</p> |
| PF.02.01 Tiempo promedio de atención de estudios geográficos | 12 | <p>La meta del 188,32%, se logró gracias al compromiso de cada uno de los funcionarios del Instituto Geográfico Nacional, a la mejora permanente de los servicios e información que se brinda y al cumplimiento de las funciones de una manera eficaz y eficiente, disminuyendo así el tiempo de respuesta de 10 días a un promedio de resolución de requerimientos solicitados por el usuario, de 5 días.</p> |
| PF.03.01 Porcentaje de servicios digitales entregados vía digital | 12 | <p>La meta del 100,40% se debe gracias a la implementación de medios digitales, como la ventanilla digital, permite la presentación de documentos para iniciar el proceso de calificación e inscripción. De esta forma los usuarios no tienen la necesidad de acudir a las instalaciones del Registro Nacional, lo cual conduce un impacto positivo en cuanto al uso de recursos; maximizando el tiempo y recursos de los Notarios y Topógrafos al poder hacer los trámites utilizando medios digitales.</p> |

Fuente: Registro Nacional, Base de datos y estadísticas institucionales, obtenidas de las bases de datos
 2/Se refiere a cómo los factores que se presentaron en el II semestre e incidieron en el resultado obtenido.

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

| Datos del (la) Director (a) del Centro Gestor | |
|---|---|
| Nombre | Agustín Meléndez García |
| Correo electrónico | SecretariaDG@rnp.go.cr >endez@rnp.go.cr |
| Teléfono | 2202-0813 |
| Firma digital | |

3.6 PROGRAMA PRESUPUESTARIO 795 AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LOS HABITANTES

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

3. Apartado de Gestión

3.1 Análisis de los logros Obtenidos

a) Comentar ¿cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional?

La gestión realizada contribuye en la misión institucional por cuanto son acciones dirigidas a proteger el derecho fundamental de la autodeterminación informativa de los habitantes y a la formación de estos en materia de protección de datos personales con el fin de que conozcan su derechos y pueden ejercer una defensa efectiva; así como que quienes realizan tratamiento de datos personales conozcan los protocolos mínimos que deben implementar, mantener y actualizar en ejercicio de la responsabilidad proactiva que deben procurar.

La PRODHAB no cuenta con indicadores en el PNDIP 2019-2022.

A continuación, se muestra la tabla con la metodología a utilizar para la definición de los rangos de cumplimiento.

| Parámetros de cumplimiento | Rango |
|----------------------------|---|
| Cumplimiento Alto (CA) | Mayor o igual a 90,00% |
| Cumplimiento Medio (CM) | Menor o igual a 89,99% o igual a 50,00% |
| Cumplimiento Bajo (CB) | Menor o igual a 49,99% |

3.1.1 Análisis los resultados de las unidades de medida de los productos

A continuación, se presenta el cuadro con el cumplimiento de las unidades de medida al 31/12/2022.

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Cuadro 7. Cumplimiento de las unidades de medida
 Agencia de Protección de Datos de los Habitantes
 Al 31 de diciembre 2022

| Nombre del producto | Nombre de la unidad de medida | Programado | Alcanzado al 30/06/2022 ¹ | Porcentaje alcanzado al 30/06/2022 ¹ | Alcanzado al 31/12/2022 | Porcentaje alcanzado al 31/12/2022 |
|-------------------------------|--|------------|--------------------------------------|---|-------------------------|------------------------------------|
| Consultas internas y externas | Consultas sobre la aplicación de la Ley | 500,00 | 915,00 | 183,00% | 3.451,00 | 690,20% |
| Resolución administrativa | Resoluciones administrativas. | 500,00 | 303,00 | 60,60% | 687,00 | 137,40% |
| Persona Capacitada | Personas capacitadas en temas de protección de datos | 1.791,00 | 929,00 | 51,87% | 1.900,00 | 106,09% |

Fuente: Agencia de Protección de Datos de los Habitantes, Departamento de Archivo y Bases de Datos, Informe de denuncias (herramienta excel). /1 Esta información se obtiene del informe semestral.

Las unidades de medida sobrepasaron el nivel de cumplimiento establecido debido a que en el año 2022 el departamento que realiza las resoluciones y atiende las consultas y denuncias creció en un funcionario, además de que en el segundo semestre se mejoró considerablemente la gestión y se redujeron los tiempos de respuesta. Es importante además tener presente que, después de haber sido víctimas de un ciberataque muchas personas abogan por conocer y actualizarse sobre el tema de datos personales, tema en tendencia y que además invita a los habitantes a informarse previniendo y consultando sobre estafas y vulneración de sus derechos, se considera necesario replantear la meta, tomando en consideración que esta meta no depende de la Agencia si no de los habitantes interesados en consultar o bien en imponer una denuncia por la vulneración de sus derechos.

La Agencia se ha posicionado a nivel nacional de modo que ha acrecentado el interés en educarse en Protección de datos personales, además ha llegado por medio de la publicidad tanto en medios, como en redes sociales, lo que ha permitido llevar información en un canal directo al habitante y que permita el ejercicio de sus derechos. Adicionalmente ha generado que entidades con objetivos afines se acerquen para la creación de alianzas para trabajar en la temática en diversos sectores.

No se completa los cuadros 8.1 Unidades de medida con cumplimiento menor al 25,00% y menor al 90,00% y 8.2 Unidades de medida con cumplimiento mayor al 25,00% y menor al 90,00%, por alcanzar al 31 de diciembre 2022 un cumplimiento alto.

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

3.1.2 Análisis de los Resultados de los Indicadores

En el siguiente cuadro se presenta el cumplimiento alcanzado de los indicadores al 31/12/2022.

Cuadro 9. Cumplimiento de indicadores
Agencia de Protección de Datos de los Habitantes
Al 31 de diciembre 2022

| Nombre del producto | Nombre del Indicador | Programado | Alcanzado al 30/06/2022 ¹ | Porcentaje alcanzado al 30/06/2022 ¹ | Alcanzado al 31/12/2022 | Porcentaje alcanzado al 31/12/2022 |
|-------------------------------|--|------------|--------------------------------------|---|-------------------------|------------------------------------|
| Consultas internas y externas | PF.01.01 Porcentaje de consultas escritas y telefónicas valoradas y resueltas respecto del total de consultas escritas telefónicas y escritas recibidas. (Gestión- Eficacia) | 85,00 | 100,00 | 117,65% | 224,09 | 263,64% |
| Resolución administrativa | PF.02.01 Porcentaje de denuncias resueltas respecto del total de denuncias presentadas en el año t. (Gestión - eficacia) | 85,00 | 7,14 | 08,40% | 17,85 | 20,76% |
| Resolución administrativa | PF.02.02 Total de solicitudes de inscripción registradas en la Base de Datos de la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes (Gestión - eficacia) | 8,00 | 6,00 | 75,00% | 12,00 | 150,00% |
| Persona Capacitada | PF.03.01 Porcentaje de incremento de las personas capacitadas en Protección de Datos personales. (eficacia). | 5,00 | - | | 101,01 | 2020,20% |
| Persona Capacitada | PF.03.02 Porcentaje del grado de satisfacción de | 80,00 | 59,09 | 73,86% | 79,08 | 98,85% |

Fuente: Agencia de Protección de Datos de los Habitantes, Departamento de Archivo y Bases de Datos, Informe de denuncias (herramienta excel).

/1 Esta información se obtiene del informe semestral

Cuadro 10.1 Indicadores con cumplimiento menor al 25,00% al 30/06/2022 y menor al 90,00% al 31/12/2022
Agencia de Protección de Datos de los Habitantes
Al 31 de diciembre de 2022

| Indicador | Factor al 30/06/2022 ¹ | Acción Correctiva ² | Razones ³ | Factor al 31/12/2022 ⁴ | Razones ⁵ |
|--|-----------------------------------|---|---|-----------------------------------|--|
| PF.02.01 Porcentaje de denuncias resueltas respecto del total de denuncias presentadas en el año t. (Gestión - eficacia) | 2 | Para el segundo semestre se espera el cumplimiento de las metas establecidas, dándole continuidad al procedimiento existente de registro y control con el fin de lograr lo programado | La Agencia mantiene un rezago de denuncias que ha venido resolviendo en el transcurso de los años, en el año 2022 se resolvieron 687 denuncias, de estas 48 fueron recibidas en el 2022. Lo anterior como es conocido se debe a la gran demanda de denuncias que ingresan a la Agencia y la cantidad limitada de funcionarios que deben atenderlas. | 12 | El Departamento de Registro y Archivo de Bases de Datos atiende las denuncias a nivel nacional contando actualmente con 5 abogados para atender dicha demanda. Lo cual es insuficiente ya que las denuncias que se atienden tienen diferentes niveles de dificultad, esto impide unificar criterios de tiempo, así como hay denuncias de trámite expedito, otras que por incumplimiento se rechazan o se declaran sin lugar así como hay otras que requieren investigación más profunda, aporte de pruebas y distintas consultas para llegar a una resolución, tomando en cuenta que el habitante tiene el derecho a la respuesta y si no está de acuerdo con la resolución final está en su derecho a manifestarlo, lo que no permite cerrar el expediente. |

Fuente: Agencia de Protección de Datos de los Habitantes, Departamento de Archivo y Bases de Datos, Informe de denuncias (herramienta excel).

1/ Corresponde al número de factor indicado para el informe semestral.

2/ Corresponde a la acción correctiva indicada en el informe semestral.

3/ Se refiere a si la acción señalada en el informe semestral fue o no efectiva y las justificaciones.

4/ Corresponde al número de factor que afectó el resultado al finalizar el año el cual podría ser igual o diferente al presentado al I semestre.

5/ Se refiere a cómo los factores que se presentaron en el II semestre incidieron en el resultado obtenido.

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

No se completa el cuadro 10.2 Indicadores con cumplimiento mayor al 25,00% y menor al 90,00%, por alcanzar al 31 de diciembre 2022 un cumplimiento alto.

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

| Datos del (la) Director (a) del Centro Gestor | |
|---|--|
| Nombre | Wendy Rivera Román |
| Correo electrónico | wriverar@prodhav.go.cr |
| Teléfono | 2234-0189 |
| Firma digital | |

3.7. PROGRAMA PRESUPUESTARIO 798 DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

3. Apartado de Gestión

3.1 Análisis de los logros Obtenidos

La gestión desarrollada en el año 2022 por la Dirección Nacional de Notariado permitió contar con un volumen constante de actos relacionados con la vigilancia y control de la función notarial, mismos que se reflejan en los indicadores del centro gestor, brindándose de esta forma a la ciudadanía un nivel de seguridad jurídica razonable, tal y como lo indica la misión institucional. En este sentido es importante indicar que a través del producto principal de la Dirección Nacional de Notariado fue posible ampliar para la ciudadanía la cantidad de notarios a los cuales pueden acudir, generando esto una mayor cobertura del territorio nacional para mejorar el acceso a este servicio jurídico fundamental para protección del patrimonio de las personas que residen en el territorio costarricense. De igual forma, se generaron procesos de tipo administrativo y judicial para limitar a aquellos profesionales que no cuentan con el perfil ético requerido para brindar seguridad jurídica a la ciudadanía mediante el retiro de credenciales por periodos proporcionales a la falta cometida, evitando así perjuicios a los habitantes del país.

En cuanto al Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP 2019-2022), la Dirección Nacional de Notariado no poseía metas a su cargo o con las cuales fuera necesario generar vinculaciones para el apartado de gestión.

A continuación, se muestra la tabla con la metodología a utilizar para la definición de los rangos de cumplimiento.

| Parámetros de cumplimiento | Rango |
|----------------------------|---|
| Cumplimiento Alto (CA) | Mayor o igual a 90,00% |
| Cumplimiento Medio (CM) | Menor o igual a 89,99% o igual a 50,00% |
| Cumplimiento Bajo (CB) | Menor o igual a 49,99% |

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

3.1.1 Análisis los resultados de las unidades de medida de los productos

A continuación, se presenta el cuadro con el cumplimiento de las unidades de medida al 31/12/2022.

Cuadro 7. Cumplimiento de las unidades de medida
 Dirección Nacional de Notariado
 Al 31 de diciembre 2022

| Nombre del producto | Nombre de la unidad de medida | Programado | Alcanzado al 30/06/2022 ¹ | Porcentaje alcanzado al 30/06/2022 ¹ | Alcanzado al 31/12/2022 | Porcentaje alcanzado al 31/12/2022 |
|---|-------------------------------|------------|--------------------------------------|---|-------------------------|------------------------------------|
| PF.01. Regulación y control del ejercicio de la función notarial. | Persona habilitada | 1.386,00 | 1.264,00 | 91,20% | 3.432,00 | 247,62% |

Fuente: Dirección Nacional de Notariado, Informe Trimestral Avance de Metas POI 2022 Unidad Legal Notarial, e Informe de la Unidad de Fiscalización Notarial respaldado por el oficio DNN-UFN-OF-0001-2023.

¹ Esta información se obtiene del informe semestral.

Por un error humano, al actualizar el Plan Operativo Institucional (POI) 2022 en el mes de febrero, se consignó 1386 como meta final, siendo lo correcto 3233. Dado lo anterior el nivel alcanzado real al 31/12/2022 fue de 106,15%, esto debido a un aumento de la participación ciudadana tanto en la unidad de medida como en sus indicadores.

No se completa los cuadros 8.1 Unidades de medida con cumplimiento menor al 25,00% y menor al 90,00% y 8.2 Unidades de medida con cumplimiento mayor al 25,00% y menor al 90,00%, por alcanzar al 31 de diciembre 2022 un cumplimiento alto.

3.1.2 Análisis de los Resultados de los Indicadores

En el siguiente cuadro se presenta el cumplimiento alcanzado de los indicadores al 31/12/2022

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Cuadro 9. Cumplimiento de indicadores
Dirección Nacional de Notariado
Al 31 de diciembre 2022

| Nombre del producto | Nombre del Indicador | Programado | Alcanzado al 30/06/2022 ¹ | Porcentaje alcanzado al 30/06/2022 ¹ | Alcanzado al 31/12/2022 | Porcentaje alcanzado al 31/12/2022 |
|---|--|------------|--------------------------------------|---|-------------------------|------------------------------------|
| PF.01. Regulación y control del ejercicio de la función notarial. | PF.01.01. Total de personas legalmente habilitadas para ejercer la función de notariado en Costa Rica. | 707,00 | 329,00 | 46,53% | 709,00 | 100,28% |
| PF.01. Regulación y control del ejercicio de la función notarial. | PF.01.02. Cantidad de actos finales para revocar la habilitación del ejercicio del notariado en Costa Rica. | 975,00 | 318,00 | 32,62% | 764,00 | 78,36% |
| PF.01. Regulación y control del ejercicio de la función notarial. | PF.01.03. Cantidad de procesos iniciados en contra de notarios públicos que han realizado actos contrarios a las leyes costarricenses. | 1.551,00 | 617,00 | 39,78% | 1.959,00 | 126,31% |

Fuente: Dirección Nacional de Notariado, Informe Trimestral Avance de Metas POI 2022 Unidad Legal Notarial para todos los indicadores, e Informe de la Unidad de Fiscalización Notarial respaldado por el oficio DNN-UFN-OF-0001-2023 para el PF.01.03.

/1 Esta información se obtiene del informe semestral.

Para el indicador PF.01.01 Total de personas legalmente habilitadas para ejercer la función de notariado en Costa Rica, la proyección se encuentra ajustada correctamente y supera mínimamente el 100%.

En el caso del PF.01.03 *Cantidad de procesos iniciados en contra de notarios públicos que han realizado actos contrarios a las leyes costarricenses*, se incluyó una línea nueva de insumo, la cual corresponde a la denuncia ciudadana, generándose así una alta complejidad en la programación de este indicador, situación que se espera mejorar para el 2023 al contar con la primera referencia. Es importante resaltar que este indicador se alimenta de los productos generados por la Unidad de Fiscalización Notarial por los procesos judiciales disciplinarios notariales y penales, exceptuando las *Denuncias de terceros e incompetencias*, así como también, lo correspondiente a procesos disciplinarios contra notarios de la Unidad Legal Notarial.

No se completa el cuadro 10.1 Indicadores con cumplimiento menor al 25,00% y menor al 90,00%, por alcanzar al 31 de diciembre 2022 un cumplimiento alto.

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Cuadro 10.2 Indicadores con cumplimiento mayor al 25,00% al 30/06/2022 y menor al 90,00% al 31/12/2022

Dirección Nacional de Notariado
 Al 31 de diciembre de 2022

| Indicador | Factor al 31/12/2022 ¹ | Razones ² |
|---|-----------------------------------|--|
| PF.01.02 Cantidad de actos finales para revocar la habilitación del ejercicio del notariado en Costa Rica | 1 | Al levantarse el estado de emergencia, las personas habilitadas como notarios costarricenses pudieron ejercer y brindar el servicio de forma regular, lo que generó una disminución considerable de la renuncia a la habilitación notarial con respecto a los dos años anteriores. |
| PF.01.02 Cantidad de actos finales para revocar la habilitación del ejercicio del notariado en Costa Rica | 12 | Uno de los insumos para la revocación de la habilitación del ejercicio notarial es la sentencia del juzgado; sin embargo, pese a que se genera un alto volumen de procesos contra notarios no es posible revocar la habilitación hasta contar con la resolución final de la sede judicial correspondiente. |

Fuente: Dirección Nacional de Notariado, Informe Trimestral Avance de Metas POI 2022 Unidad Legal Notarial.

1/Corresponde al número del factor.

2/Se refiere a cómo los factores que se presentaron en el II semestre e incidieron en el resultado obtenido.

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

| Datos del (la) Director (a) del Centro Gestor | |
|---|--|
| Nombre | Luis Mariano Jiménez Barrantes |
| Correo electrónico | mjimenez@dnn.go.cr |
| Teléfono | 2526-7382 |
| Firma digital | |

3.8. PROGRAMA PRESUPUESTARIO 799 TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

3. Apartado de Gestión

3.1 Análisis de los logros Obtenidos

Gestión desarrollada que contribuyó a la misión institucional, sobre este punto, debe de destacarse lo realizado para mejorar su producción institucional y generar un valor público a la sociedad civil, y generar mayor legitimidad en la gestión pública, se denotan las siguientes actividades:

a. **Operación y mejoramiento del Sistema Digital de Gestión de Expedientes del Tribunal Registral Administrativo:**

La operación y mejoramiento continuo que ha tenido el Sistema Digital de Gestión de Expedientes del Tribunal Registral Administrativo ha permitido que la institución pueda darle un seguimiento y a los expedientes que ingresan para resolución del Tribunal productos de los recursos interpuestos por las resoluciones emitidas por los Registros que conforman el Registro Nacional. Esto es fundamental para llevar una gestión adecuada de la misión institucional, toda vez que se tiene la trazabilidad del expediente, transparencia, pues permite conocer por parte del usuario la fase de resolución en que se encuentra el expediente, pero a su vez en el año 2022 se realizó una mejora significativa que corresponde a la interacción del usuario para ingresar la prueba para mejor resolver, siendo esto un punto alto en cuanto a la interacción de las partes en el expediente.

Las variables más relevantes del Sistema Digital de Gestión de Expedientes es la siguiente:

- Tipo de registro
- Fase del expediente: ingresos, análisis de admisibilidad, análisis del juez redactor, votación del expediente, redacción, revisión, firma y notificación de la resolución.
- Muestra la trazabilidad del expediente.
- Permite realizar estadísticas de los tiempos y movimientos del expediente.
- Genera información gerencial para la toma de decisiones para mejora de los plazos de gestión del expediente.
- Actualmente se encuentra en la etapa evolutiva para la interoperatividad y consulta para usuarios, con el objetivo de apalancar el proceso de virtualización y generar valor público con las partes que intervienen en los procesos que lleva a cabo el Tribunal y que está ligado a la estrategia institucional.

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

La herramienta ha sido un pilar alto en la gestión de la institución bajo el concepto de “oficina virtual” pues ha permitido el trabajo remoto y multiusuario en la gestión de los expedientes, sin que haya un trasiego físico de ellos, garantizando con esto no solo la operación de la institución, sino también la trazabilidad de este, buscando además disminuir los tiempos de gestión para generar legitimidad ante la sociedad civil de las acciones que realiza el Tribunal.

b. Mejoramiento de plataforma para la interacción en el Sitio Web del Tribunal Registral Administrativo:

En el mismo desarrollo estratégico corresponde el acceso a la información que el Tribunal por medio de su sitio web www.tra.go.cr es que se puso en producción a los usuarios del Tribunal a partir de abril de 2019, esta herramienta tecnológica, que está basada también en los principios de transparencia e información siendo esto otro de los elementos principales en la prestación del servicio al usuario y que ha generado una interacción en la resolución de asuntos de la institución con los usuarios, así como los beneficiarios indirectos de las resoluciones administrativas que en materia notarial y registral del país se genera en la institución.

En el año 2022 se implementaron mejoras en cuanto a la gestión de transparencia y completar información para la sociedad civil, pero a su vez se hicieron mejoras para accesibilidad con el objetivo de cumplir con la agenda de la Comisión Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), haciendo de nuestro sitio web una herramienta para llegar a mayor cantidad de personas.

Adicionalmente, a esto debe sumarse que el Tribunal también trasparenta todas las gestiones de los diferentes procesos, a saber: contable, presupuestario, recursos humanos, normativa interna, planificación, contratación administrativa y relacionados, basados en el Índice de Transparencia que genera la Defensoría de los Habitantes: Nótese que el sitio web, incluye los siguientes aspectos:

- Información general del Tribunal.
- Interacción con el usuario para búsqueda de resoluciones emitidas por el Tribunal sobre los asuntos resueltos en materia de registral – notarial.
- Normativa interna y vinculada al quehacer registral – notarial.
- Información sobre transparencia, basado en la Carta Iberoamericana de Transparencia y en los ítems del Índice de Transparencia de la Defensoría de los Habitantes de Costa Rica.
- Noticias

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

- Contacto para denuncias
- Ubicación
- Interfase que permite ser utilizada en equipos móviles, haciendo de ello un enlace directo con el usuario.
- Publicación de noticias, entre los aspectos principales a destacar.

c. Evolución del Sistema de Administración Financiera:

El Tribunal también ha tenido en operación total al Sistema de Administración Financiera, que integra los procesos: contable, presupuestario, tesorería, recursos humanos, inventarios, activos de la institución y aspectos vinculados al proceso contratación administrativa, así como de metas instituciones. Si bien, se tuvo en un proceso evolutivo, a la fecha se tiene bajo únicamente el proceso de gestión de mantenimiento correctivo, debido a que la puesta en vigencia del Proyecto de Hacienda Digital, indica que todas las instituciones deberán utilizar las aplicaciones que desarrolle el Ministerio de Hacienda para el registro las operaciones financieras del país.

Sin embargo, se realizó una actualización para el seguimiento de la agenda de la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NIC SP) en cuando a los asientos contables para el reconocimiento de los beneficios a empleados.

d. Ampliación de los flujos de trabajo del Sistema de Gestor Documental:

Como parte de la agenda de transformación digital, el Tribunal ha ampliado el Sistema Gestor Documental para el seguimiento de la gestión institucional seguido el proceso de escalamiento del sistema con nuevos procesos en materia de gestión de recursos humanos, pero a su vez que también ha impactado otras áreas, a saber:

- Desarrollo sostenible: Con respecto a este punto se han implementado acciones que han sido orientas hacia el desarrollo sostenible y hacia una disminución del gasto operativo de la institución en cuanto a su funcionamiento y que permitió proyectar un consumo real en materiales y suministros y en el componente de servicios para poder hacer sostenible la actividad de la institución, logrando obtener ahorros en la gestión de servicios operativos.

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

- **Gestión de riesgo:** El Tribunal ha seguido en su política de realizar el análisis de riesgos para mejorar la continuidad de las operaciones, especialmente en este año en lo tocante a aspectos de ciberseguridad, siendo un punto alto, pues el Tribunal, no fue vulnerado, a pesar de la identificación de ataques a nuestros sistemas en el año 2022.
- **Gobernanza:** En cuanto a la gobernanza se ha hecho todo un proceso de mejoramiento de la toma de decisiones, apoyándose en la utilización de las herramientas del Sistema Digital de Gestión de Expedientes, Sistema de Administración Financiera, Sistema de Sitio Web y Sistema de Gestión de Actas del Tribunal Registral Administrativo y actualmente en el Sistema Gestor Documental, con el objetivo de darle la trazabilidad a las gestiones documentales de la institución.

Vinculación con el Plan Nacional PNDIP 2019-2022: El Tribunal no tiene vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública del Bicentenario del año 2019-2022. Sin embargo, tiene su actividad vinculada a los ejes: Desarrollo Territorial que se liga por medio de las resoluciones emitidas por el Tribunal Registral Administrativo que tienen un impacto directo sobre el desarrollo socio económico y social del país, pues la inserción en los mercados internacionales y la firma de al menos quince tratados de comercio internacional ha requerido que Costa Rica proteja las marcas y productos que se generan en cada región del país. Estos derechos, tienen como punto de partida la Constitución Política y se ha instrumentalizado en instituciones como el Registro Nacional que genera resoluciones administrativas que son apeladas por los usuarios y que conoce en alzada el Tribunal Registral Administrativo para la salvaguarda de estos derechos, así como en otras dependencias públicas y privadas que han permitido generar una sinergia para el desarrollo de esta actividad.

La protección de los derechos de propiedad intelectual contribuye al fortalecimiento de las economías, al permitir el desenvolvimiento de una actividad en donde participan un grupo de personas unidas por un objetivo común, que es la producción de un producto de calidad diferenciada, convirtiéndose esto en procesos de encadenamientos productivos y consecuentemente en el desarrollo de infraestructura alrededor de esta protección de marcas.

Adicionalmente, en lo tocante a todos los bienes inscribibles y su regulación es una actividad que trasciende las actividades que realiza el Tribunal y que por ende impacta también al territorio nacional.

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

El segundo eje al cual está asociado corresponde: Innovación, competitividad y productividad, el Tribunal coadyuva este eje vinculado con la innovación, competitividad y productividad por medio de sus resoluciones, pues el aumento en la inversión en I+D implica que el país debe crear un ambiente de seguridad jurídica que fomente la actividad innovadora.

Un correcto otorgamiento de derechos inscribibles, acorde al marco jurídico costarricense, es esencial para que la I+D+i se vea impulsada, y es a través de sus resoluciones, el Tribunal Registral Administrativo que se emiten criterios jurídicos atinentes a los procedimientos de registro, creación, modificación y extinción de los derechos relacionados con la seguridad jurídica del tráfico de la riqueza derivada de tales derechos inscribibles. Así como, algunos aspectos relacionados con la competencia desleal que afectan las buenas prácticas del comercio.

A continuación, se muestra la tabla con la metodología a utilizar para la definición de los rangos de cumplimiento.

| Parámetros de cumplimiento | Rango |
|----------------------------|---|
| Cumplimiento Alto (CA) | Mayor o igual a 90,00% |
| Cumplimiento Medio (CM) | Menor o igual a 89,99% o igual a 50,00% |
| Cumplimiento Bajo (CB) | Menor o igual a 49,99% |

3.1.1 Análisis los resultados de las unidades de medida de los productos

A continuación, se presenta el cuadro con el cumplimiento de las unidades de medida al 31/12/2022.

Cuadro 7. Cumplimiento de las unidades de medida

Tribunal Registral Administrativo
 Al 31 de diciembre 2022

| Nombre del producto | Nombre de la unidad de medida | Programado | Alcanzado al 30/06/2022 ¹ | Porcentaje alcanzado al 30/06/2022 ² | Alcanzado al 31/12/2022 | Porcentaje alcanzado al 31/12/2022 |
|---|-------------------------------|------------|--------------------------------------|---|-------------------------|------------------------------------|
| PF.01. Regulación y control del ejercicio de la función notarial. | Resolución emitida. | 6.300,00 | 3.026,00 | 48,03% | 6.268,00 | 99,49% |

Fuente: Tribunal Registral Administrativo - Departamento Administrativo y Departamento Técnico. Estadísticas internas
 1/Corresponde al número del factor.
 2/Se refiere a cómo los factores que se presentaron en el II semestre e incidieron en el resultado obtenido.

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

No se completa los cuadros 8.1 Unidades de medida con cumplimiento menor al 25,00% y menor al 90,00% y 8.2 Unidades de medida con cumplimiento mayor al 25,00% y menor al 90,00%, por alcanzar al 31 de diciembre 2022 un cumplimiento alto.

3.1.1 Análisis de los Resultados de los Indicadores

En el siguiente cuadro se presenta el cumplimiento alcanzado de los indicadores al 31/12/2022

Cuadro 9. Cumplimiento de indicadores
 Tribunal Registral Administrativo
 Al 31 de diciembre 2022

| Nombre del producto | Nombre del Indicador | Programado | Alcanzado al 30/06/2022 ¹ | Porcentaje alcanzado al 30/06/2022 ¹ | Alcanzado al 31/12/2022 | Porcentaje alcanzado al 31/12/2022 |
|---|---|------------|--------------------------------------|---|-------------------------|------------------------------------|
| PF.01. Regulación y control del ejercicio de la función notarial. | PF.01.01. Porcentaje de plazo de votación de los expedientes del Tribunal con respecto a los votos | 100.00 | 50.00 | 50.00% | 100.00 | 100.00% |
| PF.01. Regulación y control del ejercicio de la función notarial. | PF.01.02. Porcentaje de cumplimiento con el plazo de revisión y firma de las resoluciones emitidas por el órgano colegiado con respecto al plazo máximo establecido | 100.00 | 50.00 | 50.00% | 100.00 | 100.00% |
| PF.01. Regulación y control del ejercicio de la función notarial. | PF.01.03. Porcentaje de sesiones realizadas para generar política institucional con respecto a las sesiones programadas. | 100.00 | 54.00 | 54.00% | 108.00 | 108.00% |
| PF.01. Regulación y control del ejercicio de la función notarial. | PF.01.04. Porcentaje de foros realizados en materia registral con respecto a los programados. | 100.00 | 50.00 | 50.00% | 100.00 | 100.00% |
| PF.01. Regulación y control del ejercicio de la función notarial. | PF.01.05. Porcentaje de cumplimiento en el plazo de admisibilidad de expediente con respecto al plazo máximo establecido. | 100.00 | 50.00 | 50.00% | 100.00 | 100.00% |
| PF.01. Regulación y control del ejercicio de la función notarial. | PF.01.06. Porcentaje de cumplimiento en el plazo de redacción de la resolución de los expedientes con respecto al plazo máximo establecido | 100.00 | 50.00 | 50.00% | 100.00 | 100.00% |
| PF.01. Regulación y control del ejercicio de la función notarial. | PF.01.07. Porcentaje de votos publicados con respecto a los votos emitidos | 100.00 | 50.00 | 50.00% | 100.00 | 100.00% |
| PF.01. Regulación y control del ejercicio de la función notarial. | PF.01.08. Porcentaje de atención de consultas con respecto al total de consultas de recibidas. | 100.00 | 50.00 | 50.00% | 100.00 | 100.00% |
| PF.01. Regulación y control del ejercicio de la función notarial. | PF.01.09. Porcentaje de resoluciones recurridas en sede judicial con respecto a las resoluciones comunicadas a las partes por el Tribunal | 2.00 | 0.38 | 50.00% | 2.00 | 100.00% |
| PF.01. Regulación y control del ejercicio de la función notarial. | PF.01.10. Porcentaje de resoluciones revocadas en sede judicial respecto del total de resoluciones impugnadas en sede judicial | 50.00 | - | 50.00% | 50.00 | 100.00% |

Fuente: Tribunal Registral Administrativo - Departamento Administrativo y Departamento Técnico. Estadísticas internas /1 Esta información se obtiene del informe semestral.

En cuanto a las razones del indicador superior al 100% se explica:

PF.01.03. Porcentaje de sesiones realizadas para generar política institucional con respecto a las sesiones programadas: Se tuvieron que realizar al menos cuatro sesiones extraordinarias para poder gestionar acciones que eran importantes para el Tribunal.

Se explican adicionalmente los indicadores de tendencia decreciente:

PF.01.09. Porcentaje de resoluciones recurridas en sede judicial con respecto a las resoluciones comunicadas a las partes por el Tribunal: Para este indicador, se tiene que el mismo es de tendencia

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

decreciente, siendo que recurrieron en Sede Judicial 6 del total de 576 resoluciones lo que da por resultado un 1.04% mismo que es mejor al 2% proyectado por lo que se cumple la meta.

PF.01.10. Porcentaje de resoluciones revocadas en sede judicial respecto del total de resoluciones impugnadas en sede judicial: En este indicador únicamente fue revocada 1 de las 6 resoluciones recurridas en Sede Judicial por lo cual el porcentaje obtenido es de un 16.66% siendo este menor al 50% de la meta por lo que cumple a cabalidad el indicador.

No completa los cuadros 10.1 Indicadores con cumplimiento menor al 25,00% y menor al 90,00% y 10.2 Indicadores con cumplimiento mayor al 25,00% y menor al 90,00%, por alcanzar al 31 de diciembre 2022 un cumplimiento alto.

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

| Datos del (la) Director (a) del Centro Gestor | |
|---|--|
| Nombre | Luis Socatelli Porras |
| Correo electrónico | L.Socatelli@tra.go.cr |
| Teléfono | 2459-2255 |
| Firma digital | |